Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletin No. 87 1-15 Abril 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: <a href="https://https

caída a una quebrada".

31 de marzo 2004 El Mercurio

Familia de carpintero Juan Alegría será indemnizada

Una indemnización de 120 millones de pesos recibirá la familia del asesinado carpintero Juan Alegría Mondaca luego que su defensa llegara a un acuerdo prejudicial con los abogados del Consejo de Defensa del Estado.

Ambas partes no habían logrado consensuar un monto, debido a que la familia del asesinado carpintero solicitaba al Estado una indemnización mínima de 200 millones.

El pacto ya fue presentado ante la Corte de Apelaciones, y será firmado la próxima semana.

En primera instancia, el 19º Juzgado Civil de Santiago había ordenado en 2002 que la viuda de Alegría y sus cinco hijos recibieran \$380 millones por la responsabilidad de ex agentes del Estado en su muerte, ante una demanda de la familia, dictamen que fue apelado por el CDE.

Alegría fue asesinado en Valparaíso en julio de 1983 por agentes de la CNI que intentaban encubrir el crimen del sindicalista Tucapel Jiménez, ocurrido en febrero de 1982. El carpintero fue encontrado en un auto con profundas heridas en sus muñecas y una carta en la que se inculpaba por el asesinato de Tucapel Jiménez.

Por el homicidio fueron condenados a cadena perpetua los mayores (r) Carlos Herrera Jiménez y Álvaro Corbalán. También fue sentenciado a diez años de presidio por el crimen, Osvaldo Pincetti, ex colaborador de la Central Nacional de Informaciones.

31 de marzo 2004 La Nacion Procesan a ex director de la CNI

Por su responsabilidad en la muerte de tres dirigentes socialistas en Arica, en 1973, fue procesado el ex director de la disuelta CNI, general (r) Odlanier Mena, resolución que fue adoptada por el ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia.

De acuerdo al magistrado, hay suficientes méritos para responsabilizar al militar en retiro por la muerte de Óscar Ripoll Codoceo, Manuel Donoso y Julio Valenzuela, quienes fueron detenidos 9 de octubre de 1973 y perecieron el 20 de ese mismo mes, en un misterioso accidente de un vehículo militar en la Primera Región.

El magistrado determinó su muerte estuvo enmarcada en una operación de encubrimiento que creó el entonces comandante del regimiento Rancagua, Odlanier Mena.

Según reza el informe Rettig, el 9 de octubre de 1973 las tres personas fueron llevados al Regimiento "Rancagua" de la ciudad de Arica, lugar en el cual permanecieron detenidos e incomunicados hasta el 18 de octubre. Se estima que ese día fueron trasladados al cuartel de Investigaciones, y desde allí sacados en la madrugada del 20 de octubre por personal militar para ser trasladados a Pisagua.

Los antecedentes recogidos por el sitio <u>www.memoriaviva.com</u> indican que en la "prensa de Arica apareció una información entregada por la Jefatura Militar que decía: Comisión Militar

que viajaba en dirección a Pisagua trasladando detenidos sufrió accidente presumiblemente por fallas mecánicas del vehículo, lo que provocó su volcamiento. El hecho ocurrió a 40 kilómetros al Sur de Arica y en él perecieron todos sus ocupantes. La nómina de los fallecidos es la siguiente: Cabo 1°. Humberto Villalobos López; Soldado 1°. José Martínez Albarracín, Oscar Ripoll, Waldo Sankán, Julio Valenzuela y Manuel Donoso". Pero eso no es todo, pues al día siguiente se informó que después de la operación rescate "se pudo establecer que entre los muertos no figuraba el detenido Waldo Sankán, quien, presumiblemente, huyó del lugar, hecho que en la misma tarde del día del accidente, quedó comprobado, al presentarse voluntariamente el detenido Sankán a las autoridades militares. Que a través de la declaración de Sankán se ha podido configurar que el accidente se habría debido a fallas mecánicas, no pudiendo impedir el conductor la

La comisión de Verdad y Reconciliación estimó que estas personas habían sido acusadas, a través de la prensa, de estar involucrados en el "siniestro Plan Zeta que iba a ser ejecutado en Arica por una organización para militar del ex Partido Socialista denominada AGP (Agitación y Propaganda)" y justamente esta condición propicio que el "20 de octubre de 1973 en un vehículo tipo station llevara al grupo con la vista vendada y las manos amarradas. Luego de haber recorrido cuarenta kilómetros hacia el sur el vehículo se detuvo, bajándose los conductores y permaneciendo los civiles en su interior. Los primeros empujaron el auto hasta precipitarlo en un barranco, donde encontraron la muerte los detenidos, salvo Sankán que salvó milagrosamente". En el proceso del juez Guzmán consta que Mena negó toda participación en los hechos y más aún insistió en la tesis de la fuga como explicación de las tres muertes.

Odlanier Mena saltó a la palestra pública por haber repetido, en un par de entrevistas, que las Fuerzas Armadas ordenaron en 1978 que se recopilara antecedentes sobre los detenidos desaparecidos, aunque dijo desconocer el resultado de esas investigaciones. "La función de la CNI fue colaborar con la búsqueda de antecedentes, pero cuando asumí no había archivos, por razones de todos conocidas" (conflictos con su antecesor, Manuel Contreras), dijo Mena a La Segunda hace un tiempo atrás.

31 de marzo 2004 La Nacion Sergio Diez afirma que fue "engañado"

El ex senador de RN y ex embajador de Chile ante Naciones Unidas durante el gobierno militar, Sergio Diez Urzúa, afirmó ayer que fue "engañado" cuando en 1977 planteó en la Comisión de Derechos Humanos del organismo multilateral que no existían en Chile detenidos desaparecidos. Diez, actual candidato del ala liberal o "piñerista" a la conducción de Renovación para la interna del 17 de abril, se manifestó—asimismo- dispuesto a declarar en los tribunales de justicia.

El lunes 29 el abogado Francisco Bravo pidió al ministro de fuero Juan Guzmán Tapia que llame a testimoniar en calidad de

"inculpados", entre otras personas, a Sergio Diez y al hoy senador de la UDI Sergio Fernández en el caso de la desaparición, el 29 de noviembre de 1974, de la cineasta y militante del MIR Carmen Bueno Cifuentes, arrestada junto con su novio, el también cineasta y miembro del MIR Jorge Hernán Müller Silva.

Operación Colombo

En julio de 1975 la joven apareció en la "lista de los 119", una acción de los servicios de seguridad del cono sur, llamada Operación Colombo, que pretendió hacer aparecer como asesinados entre ellos mismos a militantes de izquierda, básicamente chilenos del MIR, que previamente habían sido secuestrados por la DINA.

En 1977 el representante chileno Sergio Diez planteó en la Asamblea General de la ONU que las acusaciones por desapariciones eran falsas e incluso presentó una lista de 70 denuncias por secuestro que serían personas inexistentes. En la nómina estaba Müller Silva. Debido a que éste tenía nacionalidad alemana, la embajada germana en Santiago pidió explicaciones al régimen de Pinochet, que contestó que la inclusión del cineasta en el documento había sido un error lamentable.

Consultado ayer por su intervención del '77 y la demanda del abogado Bravo, el ex parlamentario RN sostuvo que "no la recuerdo, pero todas las intervenciones que yo hice en Naciones Unidas fueron informaciones que proporcionó el gobierno".

"Evidentemente, yo no tenía ninguna forma de imponerme. En muchos casos fui yo engañado, fueron los tribunales, la opinión pública engañada, y es bueno que se investigue", admitió Diez, agregando que "si puedo, voy a colaborar con las investigaciones. No tengo ningún problema con eso".

"Generalmente, cuando a uno le dan instrucciones, uno cree en su gobierno, y eso fue lo que pasó", sostuvo el ex senador. Desde que Diez volvió a la vida partidaria, en 1988 como precandidato presidencial y luego en 1989 como postulante al Senado, en el debate político estuvo su discurso del '77. La interpelación de otros parlamentarios y de los organismos de derechos humanos se acentuó al asumir Diez la presidencia de la cámara alta en 1996.

Lo nuevo

En todas aquellas ocasiones, Diez insistió en que él sólo había presentado información que recibió de Santiago, pero que no tenía modo de confirmar. En el libro "La historia oculta del régimen militar", los periodistas Ascanio Cavallo, Manuel Salazar y Oscar Sepúlveda sostienen que "Diez no sabía -no podía saber- que entre los nombres que dio había personas efectivamente arrestadas, pero cuyas cédulas de identidad habían salido de la frontera en manos de otros sujetos". La novedad de lo que planteó ayer Diez es que por primera vez habla de que fue "engañado" por la Cancillería, que entonces dirigía el vicealmirante Patricio Carvajal.

La defensa de régimen militar que hizo el embajador Diez se produjo el 1 de diciembre de 1977. Ese día contestó a un duro informe por la situación de DD.HH. en Chile que había presentado el relator para Chile, el pakistaní Alí Allana. La dictadura fue luego condenada, el 7 de diciembre, con 98 votos a favor, entre ellos el de Estados Unidos.

El general Augusto Pinochet utilizó la adversa resolución de Naciones Unidas para convocar a un plebiscito de legitimación, bajo el nombre de consulta nacional, que se efectuó en condiciones absolutamente irregulares de transparencia el 4 de enero de 1978. En el comicio, el sí a Pinochet obtuvo el 75 por ciento y el no el 20,2. Este acto supuso el ascenso de Sergio Fernández a Interior.

1 de Abril 2004 El Mostrador

Rebelión concertacionista frena propuesta sobre DDHH

El complicado escenario se vivió cerca de las 17 horas de ayer, luego que se votara el artículo tercero del proyecto de rebaja de penas al interior de la Comisión de Derechos Humanos, y el resultado dejara en evidencia que los diputados de la Concertación habían boicoteado en bloque una de las indicaciones más significativas del gobierno, tendiente a establecer eximentes penales para obtener más información.

Un hecho que tomó por sorpresa al Ministro del Interior, José Miguel Insulza, quien víctima de una operación "secreta", liderada por el diputado socialista Sergio Aguiló, echó por tierra los acuerdos alcanzados anteriormente entre La Moneda y el PS. Tal situación se agravó aun más luego que se hiciese pública la votación de la iniciativa del gobierno, que obtuvo el apoyo de todos los diputados de la Alianza por Chile y que rechazó el total del oficialismo, la que finalmente cambio los eximentes por atenuantes

A aquello se sumó la propuesta firmada por los siete parlamentarios concertacionistas, miembros de la Comisión de DDHH, donde quedó establecida la presentación de ocho indicaciones al proyecto original, además de la creación de nuevos artículos, sin consultar ni siquiera una vez al gobierno. Una peligrosa jugada política que dejó a la vista la complicidad de los diputados Juan Bustos (PS), Gabriel Ascencio (DC), Laura Soto (PPD) y Sergio Aguiló. Acción que por supuesto indigno al Ministro Insulza, quien tras cuestionar la validez de la palabra de algunos parlamentarios, desencadenó una acalorada discusión. Un tenso momento que provocó la ira de Aguiló, quien según parlamentarios presentes, interpeló al Ministro, señalando que no porque ambos fueran parte de la Concertación y miembros del mismo partido, iba a aceptar su actitud, puesto que "se encontraban en el Parlamento y no en La Moneda". A lo que Insulza respondió, señalando que retiraría todas las indicaciones al proyecto de incentivos, situación que, sin lugar a dudas, deja "empantanado" el proyecto de rebaja de penas.

La sorpresa del gobierno

Tal fue la sorpresa del gobierno ante la ofensiva de los más "duros" parlamentarios defensores de los DDHH, que días antes, el Ministro Insulza, tras ser consultado por El Mostrador.cl, dejó entrever que no temía en lo más mínimo alguna acción emprendida por el diputado Aguiló.

Sin embargo, el remezón fue tan grande, que el Ministro del Interior no tuvo otra opción que abandonar la Comisión tras el complejo altercado.

Lo cierto es que tres semanas atrás, momento en que Aguiló asumió como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, se comenzó a fraguar lo que sería la rebelión de los diputados oficialistas, en el tema de los derechos humanos. Una acción que

se llevó a cabo con diversas reuniones y llamados telefónicos durante la semana distrital.

No obstante, las conversaciones del martes pasado definieron totalmente el escenario, puesto que desde la mañana de ayer la DC, liderada por Gabriel Ascencio, decidió dar su anuencia a un documento que finalmente se concretó con una serie de indicaciones para erradicar, de una vez por todasn los vestigios de "impunidad" en el proyecto de rebaja de penas.

Concertación V/S Gobierno

Al respecto, la presidenta de la Comisión de DDHH, Laura Soto, explicó que la decisión de los diputados concertacionistas se debió al resentimiento que generaron las palabras del general Cheyre, quien realizó declaraciones que fueron interpretadas como una intromisión al parlamento, en cuanto a que no hubiese un desfile de uniformados en los tribunales. Por otro lado, la diputada PPD, respondiendo a lo que pasaría con el proyecto de rebaja de penas, aclaró que el futuro se ve bastante "nublado", por lo que invitó al gobierno a tomar distancia para que vuelva la cordura, de tal manera que exista un reencuentro verdadero en la sociedad chilena. En tanto, el Ministro del Interior, José Miguel Insulza visiblemente molesto- aclaró que no piensa que sea una traición la postura tomada por los parlamentarios de la Concertación, puesto que "la gente tiene derecho a cambiar de opinión". Sin embargo, reconoció que defendería el texto original del proyecto, hasta las últimas consecuencias, aunque para ello se deban reponer indicaciones, cuando el proyecto de rebaja de penas llegue al Senado.

Finalmente, Lorena Pizarro, presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, señaló que aunque siguen rechazando el proyecto, les parecen significativas las intenciones de Aguiló, Ascencio y Bustos, en cuanto a que no acepten proyectos que generen impunidad.

1 de Abril 2004 El Mostrador

Vivencial: El día del joven combatiente en Villa Francia Barricadas, heridos y detenidos no son el único saldo de la noche del 29 de marzo. Las actividades previas a los incidentes revelan que la villa no ha perdido la práctica combativa que la caracterizó en la década de los '80. Internamente, causó satisfacción que la única panadería del sector no fuera saqueada por el "lumpen", que acostumbra desvirtuar los actos conmemorativos.

Son las 20:00 horas y llego al punto acordado. Las reglas son simples y sencillas: observar y no exponerme innecesariamente. De esta forma me integro a uno de los grupos que participan de las actividades del Día del Joven Combatiente, en Villa Francia. Mi guía nocturno será "Rolando", una chapa que no es la real, y que por seguridad debe ser cambiada.

En una de las calles interiores de la villa han comenzado los actos que recuerdan a los jóvenes militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), Eduardo y Rafael Vergara Toledo, abatidos el 29 de marzo de 1985. A esas horas, no ha llegado ningún canal, ni reportero gráfico de algún medio. Gente de todas las edades participa del mitin principal. Velas y un lienzo colgado en una reja son el marco para el orador de turno, un señor de unos 60 años que invita a los participantes a

responder tres preguntas, en forma simbólica. Una de ellas dice relación con qué es lo que quieren como país.

Mientras escuchamos atentamente, un joven en bicicleta se nos acerca: "los pacos están en la panadería", y se va tan rápido como aparece. Después del comunicado, Rolando me dice que debemos ir a otro lugar. Cuando caminamos por 5 de abril, en dirección a Cerrillos, le pregunto que significa para él Villa Francia:

- En estos momentos representa la tozudez de no dejar la historia de lado, con responsabilidad, a pesar de que se tergiversen las cosas. Hay un trabajo de largo aliento, porque la gente está acostumbrada, es guerrera. En lo cotidiano, los trabajadores, los estudiantes de la Villa Francia, tratan de llevar adelante el pequeño carro de historia que poseen, que si bien tiene una historia pasada, es una historia que la van construyendo día a día, con organización, con trabajo comunitario, con ayuda entre los vecinos...

La conversación se interrumpe cuando pasamos frente a la Copec, donde ya es posible divisar a vehículos de fuerzas especiales de Carabineros, apostados en pasajes interiores. Seguimos caminando y Rolando me muestra los murales que cubren la cara de los edificios que dan a 5 de abril, los cuales están siendo restaurados. Está es la primera vez que se comienza con la recuperación de está expresión artística, el aspecto más positivo por el que es conocida la villa.

Finalmente, llegamos a la panadería, que es saqueada por el lumpen cada vez que hay fechas conmemorativas. A corta distancia, el "zorrillo" aprovecha la oscuridad para esperar los acontecimientos. Lo cual provoca sentimientos contrapuestos en Rolando, quien considera que si bien "los pacos son la represión del Estado", también no es justo que el lumpen destruya una fuente de trabajo.

Hemos caminado ya varias cuadras y me dice que "doblemos en la esquina". Ingresamos por un pasaje y llegamos a una casa: "aquí dejaremos nuestros bolsos para andar más tranquilos". Afuera los negocios siguen abiertos y la vida transcurre como siempre. Son las 21 horas y debemos volver a 5 de Abril. La gente que estaba en el acto bajará organizada en una marcha, hasta la zona de la bencinera. Mientras esperamos en la ciclo vía que pasa por el bandejón central de la avenida, comienzan a encenderse las velas y llegan los tambores para una batucada.

Algunos jóvenes realizan una performance con unas antorchas, quizás presagiando lo que vendría. La marcha llega, comienza la música. La bomba ya apagó sus luces para permitir que en su interior se resguarde un carro policial. Los silbidos no se hacen esperar y, paralelamente, el lumpen hace su arribo. Ellos no han estado en la marcha y comienzan a lanzar gruesos epítetos a carabineros.

Rolando me pregunta si me acuerdo cómo llegar a la casa. Contesto afirmativamente. Otro miembro del grupo indica que es mejor salir de la primera línea. Cruzamos y nos quedamos apegados a un edificio. La gente ya se ha tomado las calles. Me dicen que esté atento. Momentos antes, la tanqueta N°510 de Fuerzas Especiales, había hecho notar su presencia. El ambiente está "caliente".

A partir de ahora hay que estar atento. Una columna de jóvenes a rostro cubierto ingresa a la avenida, pertenecen al Grupo de Acción Popular (GAP). Vienen premunidos de lienzos, neumáticos. Uno de sus líderes lanza una proclama contra el

sistema, mientras otro distribuye ejemplares de "Voz Rebelde", donde estampan sus demandas y visión actual de la sociedad. Entre la multitud, aparecen los primeros "fierros" (armas). Encienden los neumáticos, los carros policiales se inquietan. Se inician los primeros disparos. Corremos hasta una plaza. Mientras esperamos, no hay que ser perceptivo para saber lo que está pasando en la avenida. Hay que volver a la casa. En la calle de la panadería encienden un viejo sillón. Al otro extremo las barricadas son más robustas. Carabineros hace lo suyo y disparan lacrimógenas que, por accidente, caen en los patios de algunas casas. Los dueños utilizan agua para que no se expanda más el insoportable el gas.

El lumpen comienza a hacer de las suyas por el medio de la calle. Jóvenes de no más de 15 años, a rostro cubierto, sacan sus "fierros", armas recortadas y pistolas, y las disparan a un metro de donde nos encontramos. Rolando me cuenta que lo único que quieren es saquear la panadería. Con ellos hay cero posibilidad de diálogo; no se les puede persuadir de nada.

Un joven encapuchado dispara hacía Carabineros, de pie, luego acostado. Algunos tiros se le traban. Me explican que puede ser porque anda sin la munición adecuada. Las fuerzas especiales responden con más lacrimógenas. A la hora de los noticiarios, está "todo pasando" en la villa, de acuerdo a los comentarios de la gente. A las esquinas también llegan familias a ver qué pasa. No falta la pregunta inocente de un niño: "¿qué hace un zorrillo?". La respuesta de la madre no lo toma en serio: "se comen las gallinas". A esa hora y a esa edad no hay que profundizar más.

El momento más álgido es a las 22 horas. Fuerzas Especiales decide no usar más lacrimógenas y comienza a avanzar. Desde el carro policial N°846 sale un efectivo que comienza a disparar, frenéticamente, perdigones. El comentario al unísono es que "está dura la cosa". La tanqueta N°510 también hace su estreno por las calles principales, despejando, en la medida de lo posible, las barricadas.

Viene la represalia. A uno de los vehículos policiales, literalmente, lo bañan con bombas molotov, en la esquina contraria a la panadería. Los uniformados toman confianza y un destacamento avanza por las calles, protegidos sólo por sus escudos. Ahora es el turno de los pobladores. Alguien llega a un poste a rostro cubierto y hace disparos a los efectivos policiales. Sobre el arma, dicen que no es hechiza, sino una "38". A partir de ahí todo tiene un giro inesperado. Mientras esperamos que pase el efecto de los gases lacrimógenos, llega la noticia que en las cercanías alguien fue baleado. Esto hace que las actividades de la noche se acorten. Son las 23 horas. Nadie sabe bien de dónde vino el proyectil. Lo único claro es que atravesó el hombro izquierdo de un poblador. Pese al improvisado parte policial, reina la calma. Aquí "no hay cabezas de pistola", me comenta alguien. Llegan informaciones tranquilizadoras. El dispositivo de primeros auxilios ha funcionado y está fuera de peligro, aunque perdió sangre. Rolando me explica que son los riesgos que todos asumen al estar aquí. Pero ante una coyuntura como esa, se deben tomar precauciones. La "represión que puede venir es peor". Después de unos llamados telefónicos, me dice que debemos salir. Cerca de la medianoche dos vehículos llegan a un pasaje cercano. Me dicen que suba primero. "Te dejará en Alameda

con Las Rejas", me dice Rodolfo. Sólo atina a decir "hasta pronto". A esas alturas no hay nada más que comentar. Al día siguiente, abro el diario y sé que el nombre del joven baleado es Andrés Villagra Peñailillo, de 33 años, quien se encuentra estable en la posta del hospital San José.

2 Abril 2004 La Tercera

Diputados oficialistas responsabilizan a Cheyre de retraso en proyecto de DD.HH.

Una nueva arista surgió ayer en la tramitación del proyecto que entrega incentivos a quienes den información sobre víctimas de violaciones a los derechos humanos, luego que diputados oficialistas responsabilizaran del retraso de la iniciativa al comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre.

La presidenta de la Comisión de DD.HH. de la Cámara Baja, Laura Soto, y el diputado PS Sergio Aguiló coincidieron en que las declaraciones que hizo el jefe castrense en enero fue inoportuna. Al reunirse entonces con Marcos Libedinsky, quien asumía como nuevo presidente de la Corte Suprema, Cheyre aludió a los militares encausados, "muchos de los cuales", dijo, "pueden ser incluso no culpables, al no avanzar los procesos, ya es una situación casi de venganza".

"La intervención de Cheyre fue muy inoportun y puede aparecer ante el país como que hay una presión de parte del Ejército, lo que ninguno de nosotros queremos ni que parezca ni que sea", dijo la diputada.

Aguiló dijo que "el capítulo de las declaraciones de Cheyre es un capítulo curioso, por decir lo menos", y agregó que sus dichos sobre el proyecto coincidieron con el período en que el gobierno y la Concertación estaban negociando los alcances de la iniciativa. El conflicto se generó luego de que los parlamentarios oficialistas de la Comisión de DD.HH. aprobaran una indicación que establece atenuantes y no exenciones de responsabilidad, como quería el Ejecutivo, a quienes entreguen información sobre las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

2 Abril 2004 El Mostrador

Diputado Navarro pide investigar actividades de la CIA

El diputado Alejandro Navarro (PS) anunció que insistirá en un proyecto de acuerdo para que se constituya una comisión investigadora respecto al de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en Chile en las últimas décadas.

El 18 de marzo pasado la iniciativa, respaladada por parlamentarios socialistas y del PPD, fue rechazada porque no alcanzó el quórum mínimo de 40 votos, ya que sólo obtuvo 36. "Insistiremos en su aprobación, porque creemos que es necesario que el Congreso y todos los ciudadanos del país conozcan la real participación de la CIA en diversos momentos de la historia de Chile", señaló Navarro.

Asimismo, dijo que esperaba que el Gobierno cumpliera con su compromiso de hacer accesible a todos los ciudadanos los archivos desclasificados por Estados Unidos en 2000, y que hoy están en la Biblioteca Nacional.

"Mucha de esa información permitirá aportar antecedentes a las causas por violaciones a los derechos humanos que llevan adelante algunos tribunales", agregó.

2 Abril 2004 La Nacion

Martner: rechazó acusaciones del gobierno

El presidente del partido Socialista, Gonzalo Martner, calificó como una "imprudencia y una falsedad" las acusaciones del gobierno tras el rechazo a una indicación en el proyecto de derechos humanos. El ministro Secretario general de la Presidencia, Francisco Huenchumilla, indicó el PS no cumplía los acuerdos, luego que votará en contra de la iniciativa. A juicio de Martner, "es una falta de lealtad política el aludir a la falta de compromiso de los acuerdos" porque el PS nunca se comprometido a favorecer la impunidad de los represores. Añadió que el lunes pasado le comentó al subsecretario del Interior, Jorge Correa, los reparos de los parlamentarios de sus filas ante la iniciativa, oportunidad en que le indicaron que temían que el proyecto desencadenara una futura impunidad.

2 Abril 2004 La Nacion

La nueva salida de Alvaro Corbalán

El jueves 25 de marzo, alrededor de las 20 horas, Hernán Medina, un vecino de la comuna de La Reina se reunió con su señora en la verdulería Andes-Frut's, ubicada en calle Larraín pasado Tobalaba.

Grande fue su sorpresa cuando ingresó, pues se encontró de frente con Álvaro Corbalán Castilla, el mismo que está cumpliendo una condena de cadena perpetua como uno de los autores director del asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca en 1983, quien fue eliminado para encubrir el degollamiento de Tucapel Jiménez.

"En la puerta había un auto verde con un chofer y otra persona parada en la puerta, con actitud alerta y un bulto a la altura del cinturón", relató a La Nación.

Con la molestia reflejada en la mirada continúa diciendo que entró al local, "y veo a una persona de espaldas de pelo oscuro, bien peinado y con un terno color verde petróleo, con camisa blanca. Luego me puse de costado y noté que llevaba una corbata gris con una raya roja en el medio y en ese mismo momento me percato que es Álvaro Corbalán Castilla". El indignado vecino cuenta que lo primero que pensó fue agredirlo físicamente. "No sé cómo me retuve, pero observé toda la compra. Le hicieron la cuenta, le cobraron unos 20 mil pesos, el tipo sacó un fajo de billetes de 10 mil pesos y procedió a pagar. Al hacerlo, en un acto muy teatral, le toma la mano al administrador del local y lo atrae hacia él mirándolo fijamente a los oios".

Esa actitud colmó a Medina. "Le dije al vendedor: 'casero, ¿sabe quién le está dando la mano?', el tipo me queda mirando y yo le digo: 'usted le está dando la mano a Álvaro Corbalán Castilla, asesino, reo rematado y condenado a cadena perpetua". Entonces Corbalán le soltó la mano, se dio vuelta y miró al otro hombre. "El otro tomó las bolsas y salieron muy rápidamente del local. Se hicieron humo", dice.

Tras el incidente, Hernán Medina se acercó a los tribunales para dar cuenta del incidente, lo que motivó que el ministro Alejandro Solís abriera un cuaderno especial para investigar. Respecto al caso, el coronel Andrés Avendaño, jefe del Departamento Comunicacional del Ejército, explicó ayer a La Nación que ese día Corbalán se encontraba con permiso del juez para asistir al oftalmólogo en el Hospital Militar, pero de

regreso al Comando de Policía Militar, pidió pasar a la verdulería. "De esto el Ejército se enteró después y se han tomado las medidas correspondientes, es decir los funcionarios que resulten responsables serán sancionados con días de arresto, de acuerdo a la gravedad que se estime de la falta".

Los otros recreos de Alvarito

Corbalán ya es más conocido en las calles que en prisión perpetua, donde debe estar, condenado por el crimen del carpintero Juan Alegría. La noche del 27 de diciembre de 2002 muchos se sorprendieron en el comedor repleto del Club de Yates de Papudo, cuando vieron entrar al ex jefe de Brigada Metropolitana de la CNI, Alvaro Corbalán, acompañado de otras tres personas. Iba de etiqueta a una regada cena. Esa "arrancada" fue confirmada en su momento a La Nación por el Ejército. Esa noche Alvaro Julio Federico pagó con cheques las cuotas de socio del club: 600 mil pesos.

Pero siete meses antes, el 23 de abril del 2002, "mi mayor" Corbalán, como le dicen los subalternos que lo custodian, caminando por Bandera, debiendo también estar preso o al menos, se topó a boca de jarro nada menos que con el Presidente Ricardo Lagos. El Presidente lo reconoció en el acto, y por cierto Corbalán también. Pero fue "mi mayor" quien reaccionó primero e hizo a Lagos un gesto de desagrado. Lo llevaban al Palacio de Tribunales.

Esto fue reportado por el Presidente al ministerio de Defensa, donde se hizo el reclamo formal al Ejército.

Reclusión cinco estrellas

Pese a que las cabañas del Batallón de Policía Militar (BPM) cuentan cada una con dos dormitorios, Álvaro Corbalán Castilla, tiene asignada una vivienda para él solo. Asimismo cuenta con salida directa de teléfono, Internet y televisión por cable. Pese a que cuenta con una cocina americana, esta no es muy utilizada por el ex jefe operativo de la disuelta CNI, ya que diariamente un mozo le lleva hasta sus dependencias el almuerzo, once y comida.

La razón por la cual no toma desayuno, a juicio de una fuente cercana al mayor (R), es que éste posee un inusual sistema de vida, ya que se levanta a las 3 de la tarde, horario en que almuerza.

Luego recibe visitas hasta aproximadamente las 20:30 horas, compartiendo muchas veces con ellos la once. Después de la cena generalmente realiza algunas llamadas telefónicas para a continuación ver televisión y trabajar durante toda la noche en el desarrollo de la Corporación 11 de Septiembre, casi siempre hasta las 7 de la mañana.

Las salidas de Corbalán no son un hecho desconocido para los dos centinelas (simples reclutas) que custodian el portón de acceso al recinto de reclusión, que se ubica al interior del Regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén, ya que el vehículo con los dos escoltas lo van a buscar hasta el mismo acceso del BPM. En forma contradictoria a su fama de bohemio, según la fuente, Corbalán no fuma y rara vez bebe licor, aunque mantiene su gusto por las mujeres bellas pese a estar casado.

2 Abril 2004 La Nacion

Cheyre: "Hay que dejar claro que Corbalán no anda afuera cuando él quiere"

La salida no autorizada del mayor (r) Alvaro Corbalán en la comuna de La Reina, el pasado 25 de marzo, motivo una inmediata reacción en el Ejército que ya adoptó medidas disciplinarias contra el oficial que tiene a su cuidado la guardia del condenado por violaciones a los derechos humanos. El comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, explicó que se sancionó drásticamente a un oficial por no informar del incidente anormal y por no haber cumplido el procedimiento que asegura como se ejecuta una tarea de custodia a una persona privada de libertad.

La autoridad explicó que "hubo una investigación interna y se sancionó al oficial", aunque no quiso precisar en que consistió esta medida disciplinaria.

"Hay que dejar claro que el señor Corbalán no anda afuera cuando él quiere", sentenció el jefe castrense, a la par que indicó que lejos lo más grave del incidente es que el mayor a cargo de su custodia no informó del hecho a sus superiores.

Cerrando filas en contra del incidente y reafirmando la actitud de su institución en su caso, Cheyre expresó que "ningún hecho anormal en el Ejército va a ser negado, ocultado, amparado o permitido. Por el contrario, la verdad siempre va a aflorar".

2 Abril 2004 La Nacion

Herrera Jiménez emplaza a Pinochet a asumir su responsabilidad

El mayor (r) Carlos Herrera Jiménez, quien hoy ingresó al penal de Punta Peuco a cumplir su condena como autor material del crimen del líder sindical Tucapel Jiménez, instó al general (R) Augusto Pinochet a reconocer los aciertos y desaciertos del régimen militar, entre ellos asumir su responsabilidad por las violaciones a los derechos humanos ocurridas en dictadura.

"Para que se nos reconozca los aciertos que hubo en el gobierno militar también debemos hacernos cargos de los errores. Me parece que ese es el primer paso para una reconciliación nacional, hagámonos cargos de los aciertos y desaciertos de unos y de otros. Está claro que él, que era comandante en jefe del Ejército en ese momento, el general Pinochet, es el que debe dar el primer paso, enfermo o no enfermo, sano o no sano, preso o no preso. Para ser reconocido como un soldado se debe dar ese paso de honestidad, de honor militar", expresó el mayor en retiro en entrevista con Televisión Nacional. Herrera Jiménez, quien también cumple pena perpetua por el homicidio del carpintero Juan Alegría, ingresó hoy al penal junto a los suboficiales (r) Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo, autores materiales con ocho años de presidio; el general (r) Ramsés Álvarez Sgolia, ex jefe del DINE sentenciado como autor intelectual del crimen con ocho años de cárcel; y el coronel (r) Víctor Pinto Pérez junto con el mayor (r) Francisco Ferrer, ambos autores intelectuales sancionados con ocho años de detención.

En la entrevista, el retirado uniformado asumió su responsabilidad por los hechos de sangre en los que estuvo involucrado, y admitió que "fallamos a los chilenos".

"Todos los que participamos en la guerra subversiva somos responsables y sabíamos muy bien lo que estábamos haciendo. Me cuesta aceptar que haya generales que hayan fingido enfermedades para no dar la cara en tribunales, generales que le han cargado culpas a otros generales muertos o generales que

han dicho que fueron sobrepasados por sus subalternos", sentenció.

En tanto, el abogado de la familia del desaparecido dirigente, Jorge Mario Saavedra, destacó el cúmplase de la sentencia y especialmente que sea Gendarmería la encargada de custodiar a los reos.

"Me parece que la justicia continúa. Estamos muy contentos porque llegó la hora de la justicia y lo que nosotros esperábamos se está dando", sostuvo.

3 de Abril 2004 La Discusión

Rinden homenaje a ex alcalde Ricardo Lagos Reyes

El lunes 5 de abril a las 19 horas, en el hall del segundo piso de la Municipalidad de Chillán, se realizará el descubrimiento de la placa que le da nombre a la Sala de Sesiones del Concejo en memoria del ex alcalde socialista, Ricardo Lagos Reyes. La ceremonia se lleva a cabo en virtud del acuerdo N° 899 del Concejo Municipal donde se aprobó rendir un homenaje al ex alcalde de Chillán, Ricardo Lagos. La votación tuvo el respaldo de los concejales de la concertación, mientras que los dos representantes de la derecha votaron en contra por considerar que este nombre "desune" a los chillanejos.

La idea que fue sugerida en primera instancia por el concejal socialista Héctor Ortiz, fue acogida luego por el alcalde Aldo Bernucci, quien señaló que este es un homenaje de reconocimiento a la labor del último alcalde electo democráticamente antes del Golpe Militar, quien además fue asesinado en su casa junto a su esposa embarazada y a su hijo Ricardo de 21 años.

Por su parte el concejal Ortiz señaló que "esta sería una reparación al alcalde mártir, pues hay inmersa en nuestra decisión principios humanitarios al repudiar el segar la vida de una persona sólo por pensar distinto". Al respecto, el Concejal Gotelli agregó "que este nombre nos debe unir, pues todos debemos estar en contra de las violaciones a los derechos humanos, sea cual sea la postura política".

Graciela Suárez en tanto, señaló que sí hay que homenajear al ex alcalde Lagos de alguna forma, la mejor manera es colocándole a la Sala de Concejo su nombre ya que es el símbolo de la democracia comunal.

A la ceremonia asistirán los familiares directos del ex Alcalde, correligionarios del Partido Socialista, miembros de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos y destacados defensores locales de los derechos humanos.

3 de Abril 2004 La Tercera

Cheyre contesta acusaciones por retraso de proyecto

Un día después de que los diputados Laura Soto (PPD) y Sergio Aguiló (PS) responsabilizaran al general Juan Emilio Cheyre por el retraso del proyecto que busca incentivar la entrega de información sobre violaciones a los derechos humanos, el comandante en jefe del Ejército rechazó que sus declaraciones se hayan transformado en un factor que alterase el camino de la iniciativa.

"No hay institución más comprometida con la verdad, con el aporte a tribunales, con el cumplimiento de la ley que el Ejército. Comprendo que el Parlamento siga debatiendo, discutiendo y negociando, como dice el diputado Aguiló, (pero) mi tarea no es

negociar, no es debatir, no es hablar sobre leyes, es actuar para obtener la verdad", dijo el uniformado en Concepción. Los parlamentarios criticaron que en enero Cheyre dijera estar "desesperanzado", porque la propuesta presidencial se encontrara entrabada en el Congreso.

Asimismo, ayer el general también salió al paso de la entrevista concedida a TVN por el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, condenado a 10 años de cárcel por el homicidio del dirigente sindical Tucapel Jiménez. "No entendí que (Herrera Jiménez) cuestionara el honor del Ejército. Se trata de personas que actuaron mal, contra la doctrina del Ejército. El dijo 'yo no fui instruido para esto, en la Escuela Militar nadie me enseñó esto'. Y así ha sido siempre. No es un asunto institucional, por eso el Ejército se conduele", indicó el uniformado.

En la entrevista el ex oficial insistió en que los mandos superiores de la institución al momento del crimen también asuman su responsabilidad. Según recordó Cheyre, el fallo judicial establece las responsabilidades sólo en quienes fueron condenados. "Vemos en el testimonio (de Herrera Jiménez) el drama humano detrás de gente que vivió un período de demencia colectiva", indicó el jefe castrense.

3 de Abril 2004 La Tercera

Organización de DD.HH. rechaza proyecto de Pdte Lagos

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) rechazó un proyecto de ley impulsado por el presidente Ricardo Lagos para acelerar los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura 1973-1990. La entidad denunció que la iniciativa otorgaría "impunidad a los autores de crímenes de lesa humanidad". La iniciativa gubernamental busca otorgar beneficios procesales a quienes no estén sometidos a juicio en casos de violaciones a los derechos humanos y contribuyan con información para aclarar casos ocurridos durante la dictadura de Augusto Pinochet. "Rechazamos la iniciativa de legislar a favor de quienes son los

responsables de crímenes de lesa humanidad, al otorgarles impunidad, ofreciéndoles eximentes de responsabilidad, secreto de sus identidades y rebajas de penas" expresó un comunicado de la AFDD.

"No puede menos que sorprendernos que quienes ayer apoyaron a la dictadura sean hoy los mismos que aprueban este proyecto de ley", añadió la organización.

3 de Abril 2004 La Nacion En Villa Grimaldi homenaje a víctimas de Operación Cóndor

El Centro Verdad y Justicia realizará el próximo domingo, a las 11 horas, un homenaje en la ex Villa Grimaldi, ubicada en Avenida José Arrieta, a tres víctimas de la Operación Cóndor que desaparecieron en Argentina el 3 de abril de 1976. Se trata de los militantes socialistas Manuel Tamayo Martínez, Juan Hernández Zaspe y Luis Muñoz Vásquez. En ese acto se entregará un reconocimiento a la actual secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Viviana Díaz, por su incansable y larga trayectoria de lucha por la verdad y la justicia en los crímenes de la dictadura. Por otra parte, en Talca mañana será inaugurado un Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político

3 de Abril 2004 La Nacion

Impacto por aparición de nombres ligados al régimen militar

Fuerte impacto causó la aparición de los nombres del ex agente del Comando Conjunto Roberto Fuentes Morrison, del ex intendente de Santiago coronel Carol Urzúa y del militante de la UDI Simón Yévenes, esculpidos en la placa de mármol del Memorial del Detenido Desaparecido y Ejecutado Político en el Cementerio General, junto a la lista con las víctimas de la pasada dictadura.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Patricia Silva, indicó a lanación.cl que "yo asumo ese error y vamos a realizar una investigación interna para saber cómo esos nombres fueron incorporados".

Añadió que "jamás podría haber pasado por nuestro pensamiento la inclusión de esos nombres en el Memorial", y que por ello "esos nombres serán borrados a la brevedad".

A su vez, la secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Viviana Díaz, declaró a lanacion.cl que "cada agrupación es responsable de sus listas y nosotros hicimos previamente una prolija revisión de nuestras víctimas para evitar cualquier problema".

Ambas dirigentas coincidieron en descartar "cualquier responsabilidad de alguna instancia del gobierno", afirmando que en el hecho no tuvo participación ni el ministerio del Interior ni el Programa de Derechos Humanos de esa cartera.

Los nombres aparecieron esculpidos el domingo pasado cuando se realizó el traslado al Memorial de los restos de la militante del MIR, Lumi Videla.

En las últimas semanas se produjo una renovación del monumento incluyendo las placas de mármol con las identidades de las desaparecidos y asesinados, oportunidad en la que se incorporaron los nombres de otras víctimas calificadas posteriormente al Informe Rettig. Fue en ese momento cuando también se esculpieron los nombres de Fuentes Morrison, alias "El Wally", un sanguinario agente del Comando Conjunto asesinado por el FPMR, del ex intendente de Santiago, coronel de Ejército Carol Urzúa, ultimado a balazos por un grupo del MIR, y del igualmente asesinado militante de la UDI Simón Yévenes. Tanto Patricia Silva como Viviana Díaz descartaron también cualquier error o intención del arquitecto Hernán Ugarte, a cargo de los trabajos del Memorial, una fundación que inicialmente dirigió Claudio Di Girólamo y que hace años que no opera.

3 de Abril 2004 Oncetv-ipn.net (Mexico) Buscan que buque chileno no arribe a México

Amnistía Internacional pidió al gobierno de México impedir al buque chileno Esmeralda arribar el 10 de abril a Acapulco, debido a que en él se ejecutó a opositores a la dictadura de Augusto Pinochet.

"Una unidad especializada de la Armada, se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos, interrogatorios que por regla general, incluían torturas", señaló Jimena Ortiz, de Amnistía Internacional.

"Nosotros, ex presos políticos, hemos sostenido que lamentablemente este buque de la muerte, no nos representa, no representa a los valores de una sociedad democrática", expresó Armando Romero, ex preso político chileno.

"Estamos aquí, hoy día solicitando a nuestras autoridades que este buque de la muerte no sea recibido con honores en nuestros puertos", expresó Jorge Martínez Ramos, diputado del Partido de la Revolución democrática (PRD).

[Ed. Para mas informacion, visite www.chile-esmeralda.com]

3 de Abril 2004 EuropaPress

Abogado asegura que Pinochet planificó asesinato de líder sindical

El ex dictador chileno Augusto Pinochet participó supuestamente en la planificación del asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez, por el que la Corte Suprema condenó a prisión a 10 militares retirados y ex agentes de la dictadura, afirmó este jueves el abogado Jorge Mario Saavedra. Siete de los condenados fueron llevados la noche del miércoles hasta la cárcel de alta seguridad de Punta Peuco, 50 kilómetros al oeste de Santiago, para cumplir sentencias que van desde tres años de reclusión hasta prisión perpetua.

Jiménez fue asesinado por una patrulla de la Dine (Dirección de Inteligencia del Ejército) el 25 de febrero de 1982, tres semanas después de lanzar un llamado a los gremios para crear un frente que exigiera la restauración de la democracia y el fin del régimen militar (1973-1990).

Las condenas fueron dictadas por la Corte Suprema el pasado 9 de marzo y afectan, entre otros, al general Ramsés Alvarez, el brigadier Víctor Pinto Pérez y al coronel Maximiliano Ferrer Lima, además de los ex suboficiales Manuel Contreras Donaire y Miguel Letelier Verdugo.

"Varias personas quedaron fuera, porque tienen responsabilidad pero no se pudo acreditar en el proceso. El principal es Augusto Pinochet", dijo el abogado Saavedra, defensor de la familia del sindicalista, aunque precisó que durante el juicio no quiso insistir en la culpabilidad del ex dictador para no alargar las investigaciones, que se prolongaron durante 22 años.

3 de Abril 2004 Noticiasdot.com

Piden a Terra 33 millones de dólares por emitir videos

La periodista Mónica Wehrhahn, que fue la camarógrafa personal de Augusto Pinochet durante su dictadura y portavoz de prensa de la fundación que lleva su nombre, presento esta semana una querella en un Juzgado de Santiago de Chile en contra del portal de internet Terra por infringir la ley de propiedad intelectual.

El motivo de la acción legal, que exige una indemnización de cerca de 33 millones de dólares, es que Terra mostró durante los últimos tres meses del año pasado imágenes que corresponderían a seis documentales sobre el 11 de septiembre de 1973, realizados por ella y que fueron emitidos a través del portal sin contar con su autorización.

La querella, que cuenta con más de 200 páginas y se extiende a los otros portales de Terra desde donde pudieron verse estos videos que narran esa triste fecha que conllevo a miles de desapariciones, muertes y torturas a ciudadanos chilenos. Agregan que una de las cosas más graves es que los videos contenían material inédito e imágenes nunca vistas antes de Augusto Pinochet

Según afirma en su querella, la periodista estaba negociando la venta de estas obras a los canales A&E Mundo y The History

Channel, que dejaron de interesarse al dejar de ser estos videos material exclusivo. Unos vídeos que en todo caso deberían formar parte del archivo nacional.

La fundación del ex-Dictador no emitió ninguna declaración sobre el asunto y según parece no esta dispuesta a apoyar a su antigua funcionaria en esta polémica querella.

Por su parte Terra Networks Chile S.A. emitió un comunicado oficial donde precisa que "ante los anuncios de una acción judicial en su contra, la empresa es enfática en señalar que no ha sido notificada y que tampoco posee información del caso imputado, es por ello que se encuentra recabando material que permita calificar la situación".

La escueta declaración remata que "Terra declara que por política sólo publica material de su propiedad o que cuente con la autorización correspondiente".

7 de Abril 2004 La Nacion

Organizaciones DDHH presentan denuncia contra Corbalán

Abogados y organizaciones de derechos humanos presentaron hoy una denuncia ante la justicia militar por la salida irregular que tuvo de su lugar de reclusión el mayor en retiro, Álvaro Corbalan Castilla.

El ex uniformado aprovechó un control médico en el Hospital Militar para acudir a un negocio de la comuna de La Reina y comprar víveres.

El escrito fue patrocinado por los juristas Hugo Gutiérrez e Hiram Villagra, en representación de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

La denuncia apunta a que se establezca el delito de abandono de deberes militares de la guardia militar que permitió que el ex jefe operativo de la disuelta CNI, saliera a comprar a un local en la comuna de Peñalolen.

7 de Abril 2004 La Nacion Descoordinación favorece a Corbalán

Una serie de factores ha permitido que el ex jefe de la Brigada Metropolitana de la disuelta CNI, mayor (R) Álvaro Corbalán Castilla, no haya sido trasladado hasta el Penal de Punta Peuco, pese a que se encuentra condenado de manera definitiva a cadena perpetua simple, por la muerte del carpintero porteño, Juan Alegría Mundaca, crimen cometido en 1983 para encubrir el asesinato de Tucapel Jiménez.

El principal de los imponderables es que su caso, a diferencia de otros condenados, es inusual, ya que mantiene procesamientos en cinco tribunales distintos, hecho que paradójicamente ha jugado en su favor por la falta de coordinación de los distintos magistrados.

Es así como el ex jefe operativo está encausado en calidad de autor por la muerte de la mirista Paulina Aguirre Tobar, caso que sustancia el ministro Jorge Zepeda; por la Operación Albania y el caso de periodista José Carrasco, sumarios que instruye el ministro en visita Hugo Dolmestch; por el asesinato del pescador Lisandro Sandoval, el ministro Alejandro Solís; por el secuestro calificado de Luis Moraga y Ricardo Weibel, en manos del juez (S) con dedicación exclusiva Patricio Souza y por el secuestro calificado de Juan Rivera Matus, que investiga el juez Joaquín Billard.

Uno de los imponderables que ha jugado a favor de Corbalán, ocurrió hace un año cuando el ministro Solís resolvió someterlo a proceso. Para constatar su situación procesal pidió un informe al ministro en visita del caso Alegría, Sergio Muñoz, quien respondió que se encontraba condenado pero, que su situación no se encontraba a firme.

Según señaló una alta fuente del caso a La Nación, el magistrado no encontró inconveniente para que el ex CNI siguiera recluido en el Batallón de Policía Militar (BPM) del Regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén.

A ello se suma que en el caso Weibel, se encuentra en libertad bajo fianza.

Sin embargo, la situación que más ha beneficiado sus escapadas como la del jueves 25 de marzo a una verdulería de La Reina, es la inexistente coordinación entre los distintos magistrados y su disparidad de criterios para enfrentar el tema de su reclusión. Prueba de ello es el impasse ocurrido en enero del 2003 entre los ministros Zepeda y Dolmestch, luego que el primero de ellos ordenara su traslado a Punta Peuco. Sin embargo, primó el criterio de Dolmestch, quien resolvió que continuara en el BPM ya que necesitaba tenerlo "a mano" para un sinnúmero de diligencias.

De igual forma se resuelve el tema de las salidas médicas de los ex militares procesados, ya que ministros como Dolmestch, Zepeda y el juez Billard, optaron por darle un permiso de traslado en casos de emergencias médicas sin autorización previa, con el respectivo informe vía oficio al día siguiente. En cambio, Solís tiene prohibida cualquier tipo de salida de orden médico sin que él la haya autorizado previamente con hora, día, motivo y responsable del procedimiento, de hecho es el único magistrado que instruye un sumario por la nueva escapada de Corbalán.

Nuevas condenas

La situación de Corbalán deberá cambiar en menos de un año, lo más probable con una pena unificada de cadena perpetua, ya que ayer el ministro Zepeda le comunicó la acusación que existe en su contra como autor de homicidio calificado, mientras Dolmestch también está a pocos días de cerrar el plenario, al igual que Solís.

En este nuevo contexto, las mismas fuentes judiciales, indicaron que Solís ya tiene contemplado como una medida para mejor resolver, solicitar a todos los magistrados que tiene a Corbalán como reo que informen su situación a fin de verificar la factibilidad de su traslado a Punta Peuco

7 de Abril 2004 La Nacion El Memorial de la discordia

Pudo ser el Memorial de la Reconciliación Nacional en el Cementerio General, pero no lo fue. Porque nadie discutió si varias decenas de nombres de militares muertos y calificados por el Informe Rettig y el posterior de la Corporación de Reparación como "víctimas de la violencia política", debían o no aparecer esculpidos junto a las víctimas directas de la dictadura. Algunos de ellos fueron asesinos y torturadores de los prisioneros políticos. Otros agentes colaboradores de la represión. Otros murieron en enfrentamientos. Y algunos fueron, seguramente, inocentes víctimas del período de agitación que se vivió.

Como el vals Valparaíso del Gitano Rodríguez, esa lista de la discordia "un día nació allí sencillamente". La restauración del Memorial del Detenido Desaparecido y el Ejecutado Político costó 24 millones de pesos y aún no se inaugura. Y no se inaugurará nunca, así como quedó. Porque las agrupaciones de familiares de las víctimas del régimen militar no quieren que los nombres de los suyos se entremezclen con "sus victimarios". Y a algunos familiares de los militares o civiles incorporados no les interesa ese "honor", como ya lo dijo la viuda del asesinado dirigente de la UDI Simón Yévenes.

Todavía no está claro quién tomó la decisión inconsulta de incorporar esos más de cien nombres para ser esculpidos en las nuevas placas de mármol, pero alguien la tomó. Y todo indica, hasta ahora, que fue por error y desconocimiento, probablemente sin mala fe. Así lo creen los afectados directos, las agrupaciones de familiares y el arquitecto a cargo de la obra.

Las partes

El arquitecto contratado por el Ministerio del Interior, cartera que puso el dinero, Hernán Ugarte, a quien las agrupaciones liberan de cualquier responsabilidad, sostiene que él recibió las nuevas listas de los desaparecidos y ejecutados de manos de ambas agrupaciones de familiares. Ugarte está dolido por lo ocurrido, porque dice que está comprometido en los sentimientos con la obra

En las nuevas placas fueron también incorporados los nombres de las otras 899 víctimas (776 ejecutados y 123 desaparecidos) calificadas en 1996 por la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, continuadora de la Comisión Rettig. Esa fue la idea central de las restauraciones. El informe Rettig calificó inicialmente en 1990 en total a mil 319 ejecutados y 979 desaparecidos.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) deslinda cualquier responsabilidad en el conflicto, incluso afirmaron a La Nación que ellos tomaron "bajo nuestra responsabilidad", la decisión de incorporar el único nombre de un desaparecido en la nómina de la discordia: el de Carol Fedor Flores Castillo. Este fue un militante de la juventud comunista detenido que luego colaboró con el Comando Conjunto, organismo que lo mató en 1976. La AFDD expresa que su nómina fue revisada "con lupa" y desde allí no salió el error. La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, sector del

Memorial donde se radicó el casi cien por ciento de los nombres impugnados, admite que de su parte pudo cometerse un error, pero que nunca pudieron ser los culpables de toda la magnitud del error, como para que, por ejemplo, se les pasaran nombres como el del agente del Comando Conjunto Roberto Fuentes Morrison, el temible "Wally", o el de otros ex agentes represores que figuran inscritos.

En el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, donde a cargo de la socióloga Natacha Molina está radicada la materia del Memorial, como jefa del Departamento de Estudios y Proyectos, no hay pronunciamiento oficial.

Cuando el primer Memorial fue construido a comienzos de la década pasada, las agrupaciones de familiares de las víctimas coinciden en que en esa oportunidad sí se discutió el asunto, y quedó "absolutamente claro" que ese sería un Memorial de las víctimas del régimen militar y no otro tipo de recordatorio. Por lo tanto, sostienen, ese concepto se mantiene hasta hoy y no variará.

Escoltas de Pinochet, otros agentes y militares

Para las agrupaciones de familiares el Memorial, así como está. no lo quieren y hay que esculpir de nuevo todas las placas. Igual opina el arquitecto, por una cuestión técnica dado que los nombres del conflicto están intercalados alfabéticamente. Entre las sorpresas aparecen los cinco escoltas del ex dictador Augusto Pinochet muertos en el atentado en 1986 en el Cajón del Maipo, los cabos de Ejército Roberto Rosales Martínez, Miguel Guerrero Guzmán, Cardenio Hernández Cubillos y Gerardo Rebolledo Cisternas, y el cabo de Carabineros Pablo Silva Pizarro. El del ex agente del Comando Conjunto asesinado por este mismo organismo en 1976 Guillermo Bratti Cornejo; el del ex jefe del GOPE de Carabineros Julio Benimelli Ruiz, acusado de estar vinculado a ejecuciones y muerto en un cazabobos explosivo que se le tendió en 1988; y el del comando del Ejército Nelson González Ulloa, que el Informe Rettig calificó como víctima de un enfrentamiento "con extremistas", pero que hoy se sabe que lo mató el ex jefe de seguridad de Pinochet, suboficial (R) Carlos Labarca Sanhueza. También aparece el agente de la DINA Tulio Pereira, muerto en 1976 un enfrentamiento con el MIR.

Igualmente aparece el nombre del ex director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, teniente coronel Roger Vergara Campos, ejecutado en 1980 por el MIR; y el del ex intendente de Santiago, general (R) Carol Urzúa, ejecutado en 1983 también por el MIR.

7 de Abril 2004 La Nacion PS y Gobierno llegan a acuerdo

Al parecer las asperezas surgidas entre los diputados PS y el gobierno, en medio de la discusión del proyecto que crea incentivos para la entrega de información en los casos de detenidos desaparecidos, están superadas.

Luego de una larga reunión que comenzó cerca de las nueve de la noche, y que estuvo integrada por Gonzalo Martner, el Ministro Insulza y los parlamentarios del PS, se llegó anoche a un acuerdo, que al parecer, dejó contento hasta al más duro oponente de la propuesta, el diputado Sergio Aguiló. El pacto dice relación con la revisión total del artículo tercero del proyecto de rebaja de penas, que durante la semana pasada obligó al Ministro del Interior a retirar todas sus indicaciones. Por tanto, la propuesta de los diputados de la Concertación que estableció como únicos incentivos la atenuantes muy calificadas en uno, dos o tres grados en casos de delitos de inhumaciones o exhumaciones, será reestructurada a tal punto que las eximentes podrán volver a formar parte del texto legal, pero de manera restringida, situación que según el presidente del PS, será dada a conocer el próximo jueves.

No obstante, previo a la reunión del PS, varios diputados que durante la semana votaron en contra de las eximentes y a favor de la existencia de atenuantes en el proyecto de rebaja de penas, volvieron a señalar que no permitirán ningún vestigio de impunidad.

Un hecho que complica seriamente al gobierno, puesto que el acuerdo con el PS no asegura que el proyecto avance al interior de la Comisión de Derechos Humanos, donde voces muy críticas como es el caso del diputado Gabriel Ascencio (DC) y la

presidenta de la comisión Laura Soto (PPD), no hacen más que confirmar un panorama muy oscuro para la propuesta de Lagos. En esa línea, el Ministro del Interior, José Miguel Insulza, señaló a El Mostrador.cl que está optimista, pero también alerta, porque "el pan se puede quemar en las puertas del horno". Por su parte, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Laura Soto, indicó que "todavía hay distancia respecto de los

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Laura Soto, indicó que "todavía hay distancia respecto de los eximentes", puesto que podría ser beneficiados "desde un ex CNI, hasta el mismo Carlos Herrera, quien podría confesar otros asesinatos, y responsabilizar a Pinochet, quedando libre".

Qué pasa con el Ejército

En tanto, respecto del proceder del Ejército en la discusión de la propuesta de Lagos, la diputada Laura Soto explicó que "no se puede legislar con el fusil puesto en la cabeza", sobre todo si se toma en cuenta que en menos de diez días se han vivido varios episodios desagradables, como fue el caso del helicóptero con militares que amedrentó a los familiares de detenidos desaparecidos que asistieron al memorial de Talca, hecho calificado por la diputada como "una vuelta al pasado".

Asimismo agregó que "desgraciadamente" el Ejército no quiere colaborar, a pesar de las intenciones de los diputados y del mismo gobierno.

En la misma línea, el presidente del PS sostuvo que dentro de los próximos días se pronunciarán respecto de la situación que vivieron los familiares de detenidos desaparecidos en Talca. Hecho que ya ha movilizado al diputado Aguiló, quien durante la mañana de ayer visitó las dependencias del Ministerio de Defensa.

La nueva carta del PS

Ahora bien, respecto de los cambios hechos por el PS al interior de la Comisión de DDHH, existe la convicción de que prontamente asumirá como integrante el diputado Juan Pablo Letelier, parlamentario socialista que desde la llegada de la propuesta de Lagos al Congreso Nacional, ha cuestionado su objetivo, al señalar que el proyecto más que beneficiar a las víctimas, beneficia a los victimarios.

A aquello se suma, el liderazgo asumido por el diputado Sergio Aguiló, quien durante la semana pasada alineó a todos los diputados de la Concertación, frenando el proyecto de rebaja de penas, hecho que hizo enfurecer al Ministro del Interior, José Miguel Insulza.

7 de Abril 2004 Zonaimpacto.cl Documental "Padre Toño: un hombre, un compromiso, una lucha"

Punto Dos estrena el lunes 5 de abril, en Valencia, España, el documental para televisión, "Padre Toño: un hombre, un compromiso, una lucha", que relata la vida del sacerdote valenciano Antonio Llidó, desaparecido en Chile en octubre de 1974, tras el Golpe de Estado de Pinochet y el derrocamiento de Allende. La producción recrea las circunstancias que rodearon su desaparición, y el papel que jugó la Iglesia Católica en el golpe del 11 de septiembre de 1973.

El documental sobre el "Padre Toño"

La desaparición del sacerdote valenciano Antonio Llidó, tras el golpe de estado ocurrido en Chile en 1973, es un hecho bien conocido: Llidó, viaja a Chile a finales de los años 60 y encuentra un ambiente que desconocía y que era inexistente en España; luego se posiciona en un panorama político que lo lleva a la

clandestinidad y también a ser detenido, secuestrado y "eliminado", por considerarse un sujeto peligroso para el nuevo régimen impuesto a la fuerza por Pinochet.

Se marchó de España cuando tenía treinta y tres años de edad, y apenas estuvo cinco en Chile hasta su "desaparición". Llidó aprovecha los días y las noches para narrar, paso a paso, su llegada a Valparaíso, a Quillota y a La Calera, los municipios donde ejercerá su apostolado; nos introduce en el estilo de vida de sus vecinos y en sus formas de pensar, y él mismo, poco a poco, es consciente de su implicación en el proceso que vive todo el país: se entrevistará con Allende, hablará con Fidel Castro, formará con otros sacerdotes un grupo de cristianos que prestará su apoyo a la tesis socialistas que la mayoría del país exige y acabará llevando sus ideas a la práctica, acompañando a sus vecinos a "nacionalizar" latifundios y a ocupar tierras de grandes terratenientes, a "romper el cerco" enfrentándose a su obispo y a los máximos dirigentes de la Iglesia Católica chilena que; sin embargo, nunca se atreven a suspenderlo como sacerdote y únicamente lo apartan de sus obligaciones o intentan

El guión del documental se estructura siguiendo los pasos de Antonio Llidó: en España, para comprender los antecedentes que lo motivan a su posterior actuación en Chile, desde su población de origen (Xàbia, en la comarca de la Marina Alta), a su ordenación y su primer destino como sacerdote, las localidades de Quatretondeta y Balones, donde ya comenzará a mostrar su inquietud por ir siempre más allá de las simples obligaciones que le encomienda el Obispado. También los primeros enfrentamientos con sus superiores, que le conducirán al Ferrol, donde ingresa en la Marina, un lugar que no detiene a Llidó y del que lo "expulsan" a los diez meses de su llegada; es, en ese momento, en que coincide con una visita de representantes de la Iglesia chilena a España y que piden sacerdotes para que los acompañen. Antonio Llidó, acatando siempre las decisiones de su obispo, se marcha a Chile. Un trabajo audiovisual, escrito y dirigido por Eduard Torres, nacido igual que Llidó en Xàbia, que ha contado con la ayuda de la Asociación Cultural Antoni Llidó, que preside la hermana del mismo, Pepa Llidó, quien con su familia y numerosos amigos han consagrado treinta años de esfuerzos para que la memoria, la figura y la obra de Antonio no se perdiera en el olvido.

La estructura narrativa del documental se enmarca entre las declaraciones de familiares, amigos íntimos, conocidos y compañeros de Antonio, con una narración en "off" que será la voz de Llidó a través de los textos que nos ha legado en sus cartas. Los escenarios en los que ejerció sus funciones de sacerdote sirven de fondo para enmarcar las entrevistas e ir descubriendo, paso a paso, la personalidad que ha llevado al "Padre Toño" a ser considerado un mártir por el pueblo de Chile, lejos de las instancias oficialistas de la Iglesia Católica y, cuyo papel en el golpe, Llidó puso en entredicho. El documental es fruto de una coproducción de la empresa valenciana General Video y de la chilena JP Cine, que ha contado con la colaboración económica de la Filmoteca Valenciana y, también de la propia Televisión Autonómica. Durante un año de investigación y entrevistas, se han grabado más de treinta horas de conversación entre testimonios

españoles y chilenos, consiguiendo declaraciones de las personas que vieron por última vez con vida a Llidó en los centros de tortura de la DINA. "Padre Toño", tras su estreno en Punt Dos este lunes, será presentado en varios festivales españoles y también en certámenes internacionales. Gracias a esto, se podrá difundir la figura del sacerdote valenciano y su compromiso, hasta la muerte, con los más desfavorecidos.

7 de Abril 2004 Zonaimpacto.cl No ha operado compromiso de libertad para presos

Han trascurrido más de tres meses desde el término de la última huelga de hambre efectuada por un grupo mayoritario de prisioneros políticos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) y a la que se sumaron las dos prisioneras políticas que permanecen en el Hospital Penitenciario, además de un voluntario en Antofagasta y otro en Osorno, pero la esquiva libertad -a pesar de las promesas-, aún no llega. ¿Cuánto más deberán esperar estos luchadores sociales encarcelados?

La tarde del primero de diciembre de 2003, los prisioneros políticos en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) recibieron el "compromiso verbal" de parte del gobierno de que a la brevedad se solucionaría el problema de su libertad. A la mañana siguiente, en una improvisada conferencia de prensa en las afueras de la Cárcel de Alta Seguridad, el senador José Antonio Viera-Gallo expresó -a nombre del Ejecutivo-, ante los medios de comunicación y un grupo de familiares que "el gobierno ha decidido ponerle 'suma urgencia' al Proyecto de Ley de Indulto General para todas las personas que se encuentran en la Cárcel de Alta Seguridad, condenados por las leyes antiterroristas. Eso significa que el Proyecto debió entrar con prioridad en la tabla del Senado. Esperamos -agregó- que esta iniciativa cuente con un amplio respaldo transversal de todas las fuerzas políticas representadas en el parlamento y que se pueda tramitar antes de Navidad, de tal manera que las personas que hoy cumplen condenas puedan salir antes de esa fecha tan significativa para todos los chilenos... Este es un gesto de reconciliación... Es un gesto de pacificación, que nos parece importante para dar por cerrada la última etapa de la violencia política heredada del período militar...".

En el contexto de estas declaraciones, muchos familiares y prisioneros políticos se "ilusionaron". Creyeron -de buena fe-, en los "compromisos alcanzados". Se llegó a decir que era la primera vez que el gobierno asumía con seriedad y decisión política la resolución de la problemática. Fue tanta y excesiva la alegría de los prisioneros políticos de Fuerza Subversiva Lautaro (ex MAPU-Lautaro), que, a poco terminada la huelga de hambre, colocaron un lienzo y una declaración en las dependencias de la Cárcel de Alta Seguridad con la leyenda "Ganamos". El grupo, aparentemente, más radical de presos políticos durante fines de los 80 y principios de los 90, que criticó duramente a la ex prisionera política Marcela Rodríguez Valdivieso cuando solicitó el indulto presidencial, celebró que el gobierno de la Concertación le pusiera "suma urgencia" a un Proyecto de Ley de Indulto que beneficia a la mayoría, pero no a todos.

No sólo los presos políticos confiaron de buena fe en los "compromisos". Monseñor Alfonso Baeza Donoso y el abogado de derechos humanos Alberto Espinoza Pino, impulsores de la iniciativa, también expresaron su "satisfacción". Algunos

familiares albergaron la ilusión de abrazar a sus seres queridos en las fiestas navideñas y de Año Nuevo. Incluso, las movilizaciones culminaron con "aires de triunfo" para algunos y "dudas" de otros.

Vale la pena reflexionar sobre qué ocurrió al término de la última huelga de hambre. No se percibió suficientemente el grado de preocupación y molestia que despertaron en el gobierno las movilizaciones de los prisioneros políticos. La huelga mayoritaria terminó porque existía una solución ad portas, que finalmente "no fue", y "no ha sido" hasta ahora. El Proyecto de Ley de Indulto hasta ahora no reúne el quórum suficiente, pues la derecha señaló que no lo votará mientras "no se avance efectivamente en los otros Proyectos de Derechos Humanos" que consolidarán la "inmunidad penal" y la "rebaja de penas e indultos" para los violadores a los derechos humanos. La derecha no da puntada sin hilo. Además, en este contexto, se ha perdido la oportunidad de resolver la libertad de un grupo pequeño de prisioneros políticos que no será beneficiado por la Ley de Indulto y que el Ejecutivo podría indultar o liberar sin más trámite. También se ha perdido la oportunidad de introducir modificaciones en el propio Proyecto de Ley que es, por decir lo menos, insuficiente en abordar la problemática de la libertad de todos los prisioneros políticos.

El Gobierno mintió

En diciembre, cuando el gobierno expresaba en la voz del senador José Antonio Viera-Gallo su "apoyo a la libertad de los prisioneros políticos", se rechazó la solicitud de indulto presidencial de Pedro Rosas Aravena, quien se encuentra en prisión hace casi 10 años y gravemente enfermo. Este hecho, nos hace dudar de las verdaderas intenciones del Ejecutivo. Si bien es cierto, el Proyecto de Ley no ha contado con los votos suficientes de la derecha (UDI-RN) para ser aprobado, el Ejecutivo -que defiende a ultranza "el Estado de derecho"-, posee atribuciones legales para indultar a los prisioneros políticos. La práctica es el criterio de la verdad: no existe voluntad real de parte del poder. Abraham Larrea Zamorano cumplió 13 años en prisión y aún mantiene condenas por "delitos" cometidos en plena dictadura militar. Si en su caso le fueran aplicadas las Leves Cumplido e indultadas esas condenas, él estaría libre hace años.

Las Fiscalías Militares aún mantienen procesos abiertos y siguen juzgando a civiles bajo leyes especiales. No existe ninguna solución para los ex prisioneros políticos que fueron "extrañados" por el gobierno de Patricio Aylwin. Ni para los que aún mantienen procesos abiertos y han debido permanecer más de una década en la "ilegalidad". La Ley Antiterrorista se usó para condenar a la subversión y hoy se aplica sin mayor trámite al pueblo mapuche y a sus autoridades ancestrales. Es necesario que las organizaciones de derechos humanos y los propios prisioneros políticos se pronuncien sobre el fondo del Proyecto de Ley, sus insuficiencias y sus reparos. Es cierto que la mayoría de los presos políticos ha estado más de 10 años en prisión y que puede resultar lógico que no den razones que aplacen más una posible solución a su libertad, pero ese razonamiento no los exime de "hacer política" como le corresponde a su categoría de prisioneros políticos y de revolucionarios. No sólo debemos protestar por la tardanza de una solución a la libertad de nuestros compañeros, sino también

por lo injusto de los caminos, fundamentos e indefensión en que la Ley-si llega a aprobarse-. los dejará en libertad.

"El doble filo de la lev"

En el artículo "El doble filo de la ley", señalamos que nos parecía injusto que el proyecto en cuestión condenara adicionalmente a 5 años de libertad vigilada a los prisioneros políticos y porque El Proyecto de Ley de Indulto no resuelve el tema de la prisión política pues no beneficia a todos los prisioneros políticos: "Nada se dice ahí de las torturas, procesamientos por Fiscalías Militares, aplicación de leyes especiales heredadas de la dictadura de Pinochet, procesos aún abiertos, prisioneros políticos en el exilio bajo la fórmula del 'extrañamiento', aplicación desmesurada de penas, etcétera. Nada se dice en el proyecto de la situación que actualmente viven los prisioneros políticos mapuche en las cárceles de la VIII y IX regiones, a quienes en nada beneficia. Tampoco sugiere medidas que reparen la injusta privación de libertad que vivieron decenas de prisioneros políticos chilenos, algunos de ellos acusados y condenados hasta cuatro veces por un mismo hecho".

En general, los prisioneros políticos no se han pronunciado "políticamente" sobre el Proyecto de Ley. Se sabe que la mayoría no lo rechaza; sin embargo, creemos necesario conocer sus opiniones. Solamente algunos prisioneros han dado sus impresiones. Así lo hizo Marcelo Gaete, encarcelado en el penal de Colina I, quien señaló recientemente en una entrevista: "Mi opinión se me entrecruza. Cuando se presentó el Provecto de Ley y lo leí, no sé si a todos les habrá pasado lo mismo, pero se te entrecruzan dos sentimientos: uno, el hecho de estar preso, de ser beneficiado con salir de esta cárcel y llegar a la libertad nuevamente. Por otro lado, ser responsable y asumir el costo político que significa ser 'moneda de cambio'. Aunque muchos digan que no somos 'moneda de cambio', yo veo que sí se está trabajando en ese sentido... Entonces es eso...". Solamente el Grupo de Prisioneros Independientes (GPI) ha manifestado públicamente que "a pesar de algunos reparos, apoyamos sin ambigüedad su contenido y los pasos para su aprobación. Es lo más factible y cercano y alude expresamente a la prisión política. Nada tenemos que ver con los violadores de los derechos humanos y rechazamos toda salida de 'punto final' que intente igualarnos con ellos...".

Una ley sin avances

A la fecha, el Proyecto de Ley de Indulto se encuentra empantanado y, posiblemente, dormirá en el Senado indefinidamente. Ha estado en tabla una docena de veces -desde diciembre último- sin que sea votado por carecer del "apoyo político" de la derecha. La última vez que estuvo en la minuta de trabajo de los "honorables" fue los dos primeros días de marzo, pero nuevamente se optó por aplazar su votación. "El mismo acuerdo autorizó al presidente de la Corporación a incluir la moción en la tabla cuando lo estime conveniente", informó entonces el portal en Internet del Senado. El actual presidente del Senado es Hernán Larraín, de la ultraderechista UDI. Desde entonces, el Proyecto no ha vuelto a ponerse en tabla. En la lógica y tiempos del parlamento, podrían pasar años antes de que pudiera ser aprobado.

Según el senador institucional Zurita: "Ésta es la única solución legal... en el fondo es una Ley de Amnistía chica o de Indulto general". Zurita agregó que "las personas de ambos lados deben

empezar a olvidar cosas, de lo contrario no vamos a terminar nunca". Es obvio que mientras la derecha no dé sus votos, el Proyecto de Ley no podrá ser aprobado. En diciembre, en "El doble filo de la ley", señalamos que "la Derecha no estaba dispuesta a darle sus votos tan fácilmente al Proyecto de Ley de Indulto. El Mercurio comentó que 'por tratarse de una iniciativa legal que concede un indulto general a personas condenadas o procesadas por delitos terroristas, la Constitución exige que el quórum de aprobación sea de los dos tercios de los senadores en ejercicio. Eso equivale a 32 votos favorables, cifra que excede los 24 escaños de los que dispone la Concertación y que por tanto obliga a buscar el apovo de las bancadas de la Alianza por Chile. Un senador de la UDI confidenció a 'El Mercurio' que su bancada (11 senadores) no está dispuesta a aprobar la moción si no existe una solución integral al tema de los derechos humanos y la reconciliación nacional".

En el mismo sentido, la aprobación del Proyecto de Derechos Humanos presentado por el gobierno es incierta. Las organizaciones de derechos humanos y agrupaciones de familiares de las víctimas no aceptarán que se concedan "beneficios" o "inmunidad" a los genocidas y criminales. Lo han dicho claramente. Por su parte, algunos legisladores del Partido Socialista (PS) y la Democracia Cristiana (DC) no están convencidos totalmente de la "legitimidad" del Proyecto presentado por el gobierno. Algunos parlamentarios lo han calificado derechamente como "un camino hacia la impunidad". Es muy posible que estas propuestas de derechos humanos, como otras que se han tratado de aprobar en la última década y que buscan un Punto Final, terminen en el "tacho de la basura" y no exista el consenso suficiente para aprobarlas. Por lo menos no en el corto y mediano plazo. La cercanía de las elecciones municipales, además, hace improbable que los partidos de la Concertación "quemen su imagen" aprobando una propuesta vergonzante y que, en la práctica, sólo beneficia a la derecha y a los militares violadores de los derechos humanos. Si el Proyecto de Ley de Indulto para los prisioneros políticos está condicionado por la derecha a que se apruebe el "paquete total", incluido los proyectos de derechos humanos, podría suceder que los prisioneros políticos esperen eternamente. Lo contrario es presionar para que el Proyecto de Ley de Indulto sea visto pronto y no se mezcle con la vergonzante propuesta de Ricardo Lagos.

7 de Abril 2004 El Nuevo Herald.com Lagos excluye un nuevo caso Pinochet

El presidente chileno Ricardo Lagos excluyó la posibilidad de que se pudiera producir un nuevo caso Pinochet, en una entrevista publicada el miércoles por el Corriere della Sera. "Pinochet es parte del pasado y las fuerzas armadas hoy dependen del presidente", dijo Lagos.

Sostuvo que fue importante y necesario procesar al ex dictador, a quien le fue "retirada la inmunidad parlamentaria, acusado y juzgado por violaciones de los derechos humanos, pero sus malas condiciones de salud impidieron el proceso". "Hoy hay un centenar de militares sometidos a proceso: es importante afrontar su propia historia y después de 30 años del golpe, la gente ha podido ver en televisión y leer en los diarios lo que había sucedido realmente", dijo.

Manifestó por otra parte que esperaba que el país creciera en un 6%, pero "será un 3%, y es difícil administrar un país que tiene muchas necesidades, con tan poco".

Contó que tenía "un sueño que no he realizado con mis hijos, que a lo mejor lo lograré con mis nietos: mostrarle la Roma Antigua, que es parte de nuestra historia y el lugar de donde vienen muchos de nuestros valores y antiguas tradiciones".

[Ed. El Pdte Lagos debe creer que Chile es Europeo, en vez de mostrarle la Roma antigua a sus hijos, deberia llevarlos al sur, donde se sigue reprimiendo, bajo su Gobierno, a los pueblos originarios de Chile)

9 de Abril 2004 El Diario New York

Ordenan detención de fundador de policía Pinochet

La Corte de Apelaciones de Santiago ordenó la detención inmediata de general retirado Manuel Contreras, ex jefe de la temida DINA, la policía secreta del general Augusto Pinochet, por estar procesado en la desaparición forzada de personas desde Villa Grimaldi, confirmaron ayer fuentes de los tribunales. Por unanimidad de sus miembros, la cuarta sala de la Corte de

Por unanimidad de sus miembros, la cuarta sala de la Corte de Apelaciones solicitó al magistrado Alejandro Solís que emita una orden de detención en contra del ex director de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), por la desaparición de opositores a la dictadura militar (1973-1990) desde el centro de reclusión y torturas de Villa Grimaldi.

El 19 de marzo, la Corte de Apelaciones ordenó el beneficio de la libertad a Contreras después de tres años y dos meses de arresto domiciliario.

Sin embargo, el 20 de marzo el juez Solís dictó un nuevo sometimiento a proceso en contra del ex director de la DINA, por lo que la Corte de Apelaciones ordenó que vuelva a ser detenido. Antes de ese arresto, por más de una treintena de procesos sobre crímenes y violaciones a los derechos humanos, Contreras cumplió siete años de cárcel, por el asesinato en Washington del ex canciller socialista Orlando Letelier.

Contreras está involucrado en más de 15 proceso judiciales, entre los que se cuentan la Operación Cóndor, los casos Prats, Villa Grimaldi, Cuatro Alamos y Calle Conferencia.

Para lograr su libertad provisional, debió depositar fianzas que suman 18 millones de pesos (30.000 dólares), según la determinación de la Corte.

10 de Abril 2004 El Mostrador Emotivo Via Crucis a Villa Grimaldi

Unas 300 personas homenajearon a los detenidos desaparecidos que dejó la dictadura de Augusto Pinochet, durante un vía crucis que recordó a Jesucristo en Semana Santa y que culminó en Villa Grimaldi, uno de los campos de torturas del régimen.

La peregrinación ecuménica fue organizada por diversas congregaciones religiosas y por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y Ejecutados Políticos.

Entre los que participaron estuvo el sacerdote José Aldunate, un activo luchador por los derechos humanos durante la dictadura de Pinochet, quien valoró que el acto religioso se realizara en ese lugar.

Otros manifestantes, entre cánticos y gritos, señalaron que el vía crucis que se efectúa todos los años hasta Villa Grimaldi, en

Peñalolén, busca "recordar a los quienes fueron torturados como Cristo cuando luchaban por su libertad".

Mujeres encapuchadas o con la vista cubierta, como permanecían los detenidos en el centro de reclusión, recorrieron las diversas estaciones del Vía Crucis.

"Aquí en Villa Grimaldi hubo grandes violaciones de los derechos humanos (...) El sentido es poder caminar con la iglesia y con el pueblo de Dios recordando lo que Cristo hizo en viernes santo. Nosotros hacemos memoria de un Cristo vivo que ha sufrido, ha sido vejado, azotado y torturado", declaró el sacerdote católico Humberto Guzmán a Radio Chilena.

10 de Abril 2004 El Mostrador Gobierno se juega con nuevas indicaciones

Hacer fuego con leña húmeda es siempre complicado. Bien lo sabe el ministro del Interior José Miguel Insulza, que vuelve a lanzar las cartas sobre la mesa de negociaciones para sacar adelante el principal de los tres proyectos que componen la propuesta del Presidente Ricardo Lagos, para que haya más justicia y verdad en el irresuelto tema de los Detenidos Desaparecidos y víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.

Esa vez existe un texto consensuado con el PS, que incluye indicaciones sustitutivas en reemplazo del aprobado artículo tercero sin eximentes y sólo con atenuantes, consistentes en rebajas de penas en distintos grados dependiendo de la veracidad de la información que se entregue sobre el paradero de los detenidos desaparecidos.

El nuevo texto quedó redactado tras la cena del martes, que reunió en el comedor del PS en la Cámara a las bancadas de senadores y diputados de ese partido con la directiva de la colectividad, presidida por Gonzalo Martner, y el ministro Insulza.

Al otro día ya se iniciaban las conversaciones sobre el documento que el secretario de Estado llevaba firme bajo el brazo por los pasillos del Congreso, donde se establecen —en lo fundamental- eximentes de responsabilidades para quienes al momento de los hechos realizaban su servicio militar obligatorio, los que podrían entregar información sin asumir castigo alguno en un plazo de 180 días desde la entrada en vigencia de la norma legal.

Ya el PPD planteó los primeros reparos a la redacción, proponiendo puntualizar que sólo se exima de responsabilidad penal a los conscriptos que hacían el servicio militar pero que luego no siguieron una carrera al interior de las ramas armadas, lo que según la diputada Laura Soto fue entendido por el ministro del Interior, pudiendo incluirse en el texto definitivo que se debatirá con los restantes partidos de la Concertación entre lunes y martes próximos.

El problema es que, estando aprobado el artículo tercero sólo con atenuantes, deberá haber unanimidad de todos los miembros de la Comisión de DD.HH. para revisar el texto y votar las nuevas indicaciones sustitutivas del Gobierno. Seis de los trece integrantes de la instancia son de la Alianza por Chile, aburridos de seguir la corriente al pulso de la Concertación, y por eso se oyen los primeros truenos que podrían anunciar rayos que hagan cenizas la nueva propuesta que se plantearía como

indicación sustitutiva por parte del Ejecutivo sólo si cuentan con el respaldo de los gobiernistas y la derecha.

Ánimos encontrados entre los diputados

Si bien la derecha votó a favor de la indicación del Gobierno en el mencionado artículo tercero sobre los eximentes, sintió fuerte la bofetada de sus compañeros concertacionistas, al quedar en minoría junto a un ministro Insulza con síntomas de entrar en erupción tras el hecho. Los ánimos quedaron resentidos y terminaron aplaudiendo la reacción del secretario de Estado de retirar el resto de las indicaciones al proyecto, de tal forma de frenar el trámite en la Cámara con la idea en la mente de insistir en el Senado.

La presidenta de la comisión, la PPD Laura Soto, explica que para reabrir el debate sobre el cuestionado artículo se requiere unanimidad, advirtiendo que "no sé si toda la comisión va a estar dispuesta, creo que la gente de la Concertación sí, porque hay acuerdo en lo fundamental, pero no sé lo que va a pasar con la oposición. Yo creo que les conviene porque es una propuesta incluso más cercana a la que ellos querían aprobar, pero no puedo asegurar que den la unanimidad".

La razón a sus aprensiones la traduce en palabras el diputado UDI Felipe Salaberry, quien adelanta un escenario conflictivo, señalando que esta vez no será tan fácil para el Gobierno contar con los seis votos de la Alianza por Chile. No después de "tanta chacota", asegura.

"Ahora creo que vamos a analizar los puntos en su mérito, porque tengo la impresión que se puede querer plantear con esa nueva propuesta -de la que no conocemos detalles- una ley medio de letra muerta, que no cumpla los objetivos del Presidente sobre la base que 'no hay mañana sin ayer'. En el proyecto original se trata de lograr que sin impunidad se beneficie a quienes entreguen información para llegar a la verdad, pero todo eso ha sido desvirtuado por los socialistas", enfatizó el parlamentario. Salaberry recalcó que el objetivo fundamental de su partido y sus socios en la derecha es encontrar la verdad, pues "sin verdad no se puede mitigar el dolor de los que perdieron a sus seres queridos, pero el PS no piensa en eso, sino que sólo cuida su pega política". El diputado UDI criticó duramente a los socialistas por no llegar a un consenso, traicionar los acuerdos previamente pactados con su propio Gobierno, por lo que sentó la duda acerca de si la derecha va a "seguir prestando ropa a la Concertación en este proyecto". Precisó el diputado que "no nos parece razonable que nosotros tengamos que tomar una decisión sobre un problema que ha generado la izquierda; nosotros no somos responsables de que ellos se hayan retractado de sus propios compromisos, y si ahora no les damos la unanimidad será porque tenemos razones para que no sigan pretendiendo invocarnos a nosotros cada vez para resolver sus problemas".

Una vista positiva

En todo caso, si la Concertación llega a acuerdo sobre el tema entre lunes y martes y logran convencer en la comisión a la derecha de apoyar la revisión del texto, las indicaciones del Ejecutivo podrían ingresar a la instancia de DD.HH. de la Cámara este miércoles 14.

Así lo planteó Insulza y la diputada Soto, quien sostuvo que "el texto está redactado pero no se ha presentado aún. Si hay acuerdo el miércoles ese texto puede ingresar a trámite e incluso se puede votar el mismo día. Entonces seguiríamos adelante con el análisis

del resto de las indicaciones, pues formalmente nunca fueron retiradas".

Esto se concretaría si es que hay sesión de la comisión de DD.HH. el miércoles, pues la Concertación solicitó para ese día una sesión especial de la Cámara para debatir sobre el daño previsional. De darse paso a su realización, se suspenderían las comisiones hasta después del receso parlamentario de una semana para trabajo de distritos, lo que seguiría aletargando una definición sobre este importante proyecto que el Presidente Lagos quisiera tener aprobado para incluirla en los anuncios de la cuenta del 21 de mayo.

Las tres indicaciones que propondrán el PPD y el PS, y que de llegar a acuerdo con el resto de la Concertación están supeditadas a la disposición al debate de parte de la derecha, el Gobierno las ingresaría en carácter de sustitutivas del artículo tercero recientemente aprobado con los votos oficialistas en la comisión.

Laura Soto precisó que "ya hay un acuerdo fundamental, pero nosotros queremos ver estas indicaciones. Desde luego una de las cuestiones que nos importaba mucho es la facultad del juez de resolver la calidad y fiabilidad de las informaciones y que no quedara como un imperativo de la ley. El tema del eximente también quedó bastante acotado aunque nosotros queremos que se perfeccione más y que no haya motivo de ninguna duda, vale decir que sea para aquellos conscriptos que hacían el servicio militar pero que no siguieron luego la carrera militar". El tercer punto, según apuntó la parlamentaria, es que quede establecido el respeto de la legislación internacional de DD.HH, "en lo que creo no va a haber problema, sino que solo hay algunos ajustes que no son de fondo pero que nosotros queremos perfeccionar".

Aseguró que al hacerle ver estos puntos al ministro Insulza, éste se mostró favorable a acoger las sugerencias. Por otra parte la diputada dijo haber adelantado camino en una aproximación general con la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, a quien sostuvo sólo le dará a conocer los detalles cuando estén consensuados y firmados por el Gobierno.

10 de Abril 2004 El Siglo Funado jefe de Otorrinolaringología de la Dávila

El sábado 27 a medio día en la comuna de Recoleta, un centenar de personas denunció al médico Eugenio Fantuzzi Alliende en su lugar de trabajo. Fantuzzi fue miembro de la tristemente recordada DINA.

Hasta la Clínica Dávila, ubicada en Avenida Recoleta N°464, lugar donde Eugenio Fantuzzi es actualmente Jefe de Otorrinolaringología, llegaron los funeros con sus panfletos, gritos, cantos y lienzos para decir una vez más: "Si no hay Justicia... hay Funa".

"La llamada 'Funa' va a la casa o trabajo de quienes han violado los derechos humanos y los denuncia a viva voz. Desde que se inició esta particular manifestación callejera, más de cuarenta personas han sido 'apuntadas con el dedo'. La mayoría han sido amnistiados por los tribunales o, simplemente, no pasan por la cárcel", informó el noticiero de Chilevisión. Julio Oliva, uno de los dirigentes de la Funa, señaló: "Hemos seguido haciendo permanentemente estas acciones porque en

este país todavía no hay justicia. Por eso vinimos a advertir a los pacientes que se estaban atendiendo, que lo piensen un poco más, porque este médico ayudó con sus conocimientos a matar a personas".

En el volante de denuncia que fue repartido a los transeúntes y pacientes del centro médico, la Comisión Funa informó que Eugenio Fantuzzi trabajó en las clínicas clandestinas de Santa Lucía Nº162 y London, con dirección en Almirante Barroso Nº76. En estos recintos dependientes de la DINA no sólo se atendía el personal del organismo represivo de la dictadura de Pinochet, sino también a algunos prisioneros que comenzaban a colaborar, como forma de premiarlos, y también a detenidos que se encontraban moribundos producto de la tortura, para que fueran "recuperados" y los agentes represivos pudieran continuar con sus interrogatorios y torturas. Relatos de sobrevivientes que pasaron por dichos recintos, señalan que en éstos también se torturó y que existía comunicación directa con el campo de concentración de Villa Grimaldi, lo que permitía que los prisioneros escucharan torturas de algún familiar.

Por estas clínicas clandestinas pasaron cientos de detenidos, muchos de los cuales se encuentran desaparecidos o fueron ejecutados por la DINA. Entre ellos: René Acuña Reyes, 22 años, quien fue detenido y herido a bala el 14 de febrero de 1975; Dina Aarón, 24 años, egresada de Periodismo, detenida el 18 de noviembre de 1974 por agentes de la DINA y quien, al percatarse que iba a ser aprehendida por civiles, intentó huir resultando herida por impactos de bala en el pulmón y en el riñón; Isidro Pizarro Meniconi, 21 años, detenido el 19 de noviembre de 1974; Ida Vera Almarza, 31 años, detenida el 19 de noviembre de 1974 y Nilda Peña Solari, 23 años, detenida el 10 de diciembre de 1974, quien sufrió un aborto producto de los golpes y torturas a los que fue sometida. Existen pruebas y testimonios que señalan que todos ellos pasaron por dichos recintos y que, posteriormente, desaparecieron a manos de los propios agentes de la DINA. También se encuentra documentado el caso del agente Manuel Leyton Robles, quien pasó por la "clínica" London y fue asesinado luego de ser descubierta su vinculación con el organismo al robar una Recoleta por orden de Germán Barriga, jefe de la Brigada

La Comisión Funa informó que junto a Eugenio Fantuzzi Alliende, pertenecían a la Brigada de Sanidad de la DINA los doctores Vittorio Orvieto Teplizky, Werner Zanghellini, Hernán Taricco, Nader Nasser, Osvaldo Leyton Bahamondez, Rodrigo Vélez, Samuel Valdivia Soto, Luis Santibáñez Santelices, Eduardo Contreras Balcarce, Juan Pablo Figueroa Yáñez (ginecólogo), Roberto Lailhacar Chávez (psiquiatra), Sergio Muñoz Bontá (dentista), y la enfermera María Eliana Bolumburú Taboada. Varios de estos "médicos" ya han sido funados. En la edición Nº1179 de El Siglo, el reportaje "Los médicos de la muerte" entregó antecedentes del papel que muchos facultativos prestaron en los crímenes de la dictadura y sus actuales lugares de trabajo en el campo de la salud pública o privada, amparados en la impunidad.

Julio Oliva advirtió que se continuarán realizando Funas: "Queremos seguir en esta lucha contra la impunidad, no solamente contra los criminales de ayer, sino también contra los que hoy se están enriqueciendo, contra los que tienen el poder, contra los que asesinan estudiantes que luchan por su derecho a

estudiar, como Daniel Menco, que asesinan a mapuches que luchan por su derecho a la tierra, como Alex Lemún. Esa es la impunidad que todavía sigue. Impunidad de los políticos involucrados en la red de pedofilia, impunidad de los que hacen lo que quieren porque falta nuestra fuerza. Nosotros tenemos que seguir dando fuerzas, organizándonos desde abajo para cambiar este país".

Al finalizar la actividad, la Comisión Funa invitó a los asistentes a rendir un homenaje a los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo, a Lumi Videla y a los profesionales comunistas Manuel Guerrero Ceballos, Santiago Nattino Allende y José Manuel Parada, asesinados por la dictadura. "Por estos días, tenemos algunas fechas que nos traen a la memoria el dolor de haber perdido a algunos amigos y compañeros, pero también la alegría de saber que por ellos estamos en esta lucha", concluyó.

(*) Pablo Ruiz, ex preso político. Editor de www.libertad.ya.st

10 de Abril 2004 El El Siglo Funa virtual a conocida maquilladora

La conocida maquilladora Sandra Alarma, que trabaja entre otros sitios en la Agencia Elite y Megavisión, ha sido citada en numerosos testimonios de ex presos políticos como torturadora de la Academia de Guerra de la FACH.

Quienes la conocen señalan que "estudió en la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile, donde militaba en el MIR. Luego del golpe de Estado cumplió labores de enlace de un miembro de la Comisión Política del MIR.

A fines de marzo de 1974, en la casa de un miembro del MIR, con quién ella vivía en Capitán Orella, es detenida y llevada a la Academia de Guerra de la FACH donde entrega todos los puntos de contacto de la Comisión Política, sin mediar presiones de ningún tipo. En ese lugar de detención ella permanece 8 meses sin sufrir apremios físicos. Hay diversos testimonios de ex presos políticos que avalan esa versión y que además agregan que no sólo no fue torturada, sino que participó en torturas infligidas a los prisioneros políticos. Entre estos se encontraba un niño de 12 años.

En ese lugar, Sandra Alarma no se limita a entregar información, sino que se convierte en una agente del Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea bajo el mando del Comandante Ceballos".

La madre del niño sostiene que "fui detenida el 30 de mayo de 1974, en mi domicilio. Llegaron 2 agentes de la SIFA sin mostrar orden de detención ni identificación escrita, pero identificándose verbalmente como Comandante Ceballos y Comandante Matamala, acompañados de otros 10 agentes. Yo me encontraba en compañía de mi hijo de 12 años, quien fue detenido junto a mí. Minutos antes había sido detenido en un lugar público mi pareja. Fuimos llevados a la Academia de Guerra Aérea (AGA), donde se me vendó la vista al llegar. Permanecí en este centro desde fines de mayo hasta mediados de octubre de 1974, incomunicada.

Al ingresar al AGA fui fichada, fotografiada por personal de la SIFA e interrogada bajo fuerte presión. Hasta ese momento no sabía nada sobre el paradero de mi hijo. Vendada fui trasladada a una habitación donde fui interrogada y torturada por diversas personas (hombres y una mujer). Estos interrogatorios fueron

constantes durante la primera semana. Luego se espaciaron. Fui llevaba a una habitación en el segundo piso, donde había un colchón en el suelo y un lavamanos, permaneciendo sola con un guardia armado durante toda mi detención. Pude ver a mi hijo sólo el segundo día, permaneciendo preso conmigo en el AGA durante 10 días, hasta ser llevado a casa de amigos. Durante mi estadía en ese centro de detención permanecía vendada, salvo en algunos momentos en que podía desplazar la venda de mis ojos, lo que me permitió ver a una mujer, que participaba en los operativos de detención de otras personas. Conocía la identidad de esta mujer, pues la había visto en la Escuela de Teatro, su nombre era Sandra Alarma Zunino. Esta mujer utilizaba pelucas diversas, rubias y colorinas, así como personificaba diferentes identidades bajo la utilización del maquillaje, que utilizaba para detener, torturar y no ser identificada. Ella permanecía en la misma habitación donde se encontraba Arturo Villavela Araujo, donde se hacía pasar por detenida y de donde era sacada como para ser interrogada, cuando en realidad salía para participar en operativos. Yo me daba cuenta que se preparaban a salir de operativo, por el ruido de las armas, las conversaciones, las carreras, la agitación y las ordenes impartidas. Y sentía el ruido de los tacos de esta mujer, que pasaba siempre, ataviada de manera diferente. Ella sacaba a mi hijo para interrogarlo en forma engañosa, preguntándole si era correo".

Durante su estadía en la AGA, Alarma conoció al teniente Cristián García Huidobro, apodado el "Peludo", con quien se casó y tuvo un hijo. El general (r) Sergio Poblete Garcés, en la causa rol 1058 del 9º Juzgado del Crimen a cargo de la Jueza Raquel Lermanda, responsabiliza a García Huidobro de ser uno de los torturadores más crueles en la Academia de Guerra Aérea. Sandra Alarma fue responsable de la detención y desaparecimiento de varios de sus compañeros de la Escuela de Teatro de la Universidad de Chile. Es ésa una de las razones por las que evita contactarse con actores y actrices de la generación del 73, así como ellos no desean ser maquillados por ella. Sobrevivientes del AGA, familiares de víctimas y la Comisión FUNA, por ahora, han realizado una denuncia a través de correos electrónicos a los lugares en que trabaja, pero no descartan hacerle una "visita" en algún evento para el que sea contratada.

10 de Abril 2004 El Gran Valparaíso Derechos humanos, chuecura inaceptable

ESCENA EMOCIONANTE: NÉSTOR Kichner, Presidente de Argentina, ingresa, segunda quincena de marzo de 2004, a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), acompañado de representantes de los organismos de derechos humanos. Objetivo: acto de reivindicación a favor de las víctimas de la represión por parte de la dictadura militar argentina. La creación del "Museo de la Memoria" en dicho recinto, que fue centro de detención, tortura y muerte, sirve de telón de fondo a dicho acto reivindicatorio. Simultáneamente, en el Colegio Militar se descuelgan los cuadros del ex dictador Jorge Rafael Videla, y de otros represores. ¿Se imaginan ustedes al Presidente Lagos ordenando descolgar los retratos de Pinochet, y otros criminales represores, de algunos de los tantos clubes militares existentes en Chile? Para qué hablar. La respuesta aparece obvia: ¡Eso por ningún motivo! No existe la

más mínima voluntad política en el Presidente Lagos para un acto de esta naturaleza.

Política escapista

Al contrario, Lagos, bajo una locuaz retórica, intenta emborrachar la perdiz a las víctimas de los Derechos Humanos; en la práctica, por debajo de la mesa, hace todo lo contrario: asordinar los efectos de la lacerante herida que los atropellos a los Derechos Humanos dejaron en sus víctimas.

los Derechos Humanos dejaron en sus víctimas.

Una política escapista de "perdón y olvido", o de "no abrir viejas heridas", o de "mirar hacia el futuro", es lo que ha orientado su discurso y su misma política. No otra cosa representan, primero, la "mesa de diálogo" con bombos y platillos por él convocada, de cuya inutilidad efectiva hoy pocos discuten; y segundo, su intento de hacer aprobar una ley que cubra con impunidad a los brutales represores, ha causado un gran repudio entre las víctimas y los sectores más sensibles de la sociedad chilena. Y no es para menos, cuando la degradación política y ética ha llegado a estos extremos. El yo te mato a tu hijo, o a tu esposo, y después de pasados unos años te entrego los restos, y de ahí para adelante tranquilito para la casa, y borrón y cuenta nueva, ¿es eso justicia? A decir verdad, una proposición insostenible, no sólo por lo poco moral y ético, sino por constituir una proposición grotesca.

El discurso de "borrón y cuenta nueva", impulsado por la derecha política y los criminales civiles y militares, es de lo que se ha hecho eco Ricardo Lagos, intentando socializarla en el subconsciente de la sociedad chilena. Lo que ha quedado en evidencia es la cada vez mayor inercia y pasividad política de los personeros de gobierno y la actitud cada vez más entreguista de los desprestigiados parlamentarios chilenos, encapsulados dentro de una política de consenso que sólo a los represores y a la derecha beneficia.

Es que la corrupción en nuestro país parece desbordar todos los límites. Porque no sólo existe la corrupción de aquellos que han metido las manos o se han ordenado el pago de jugosas indemnizaciones y subrepticios sobresueldos, sino que también existe aquella otra corrupción, la que roe el alma, entendida ésta como aquella en que los principios éticos y morales mínimos se hacen tabla rasa y a la que los políticos de la derecha y la Concertación han adherido como si en ello les fuera la vida.

La etica olvidada

¿Comprenderá alguna vez el Presidente Lagos y los políticos que le aplauden, que no es posible sostener el presente y construir el futuro, sobre la base del olvido del pasado o, peor aún, de la impunidad?

La experiencia argentina parece estar indicándonos el camino de lo que es correcto en materia de estos delicados asuntos. Aunque parezca de Perogrullo reiterarlo, la sanación del alma nacional debe pasar ineludiblemente por gestos de verdadera reconciliación como los que el Presidente Kichner está dando con ejemplar valentía política. El ha sabido demostrar ante las víctimas de su pueblo que se encuentra verdaderamente comprometido con ellos, y no con sus victimarios. Si Kichner tuvo la entereza y voluntad política de dejar nulo los

Si Kichner tuvo la entereza y voluntad política de dejar nulo los efectos de las leyes de "Punto Final" en Argentina ¿por qué Lagos, en un gesto que lo enaltezca, no hace lo mismo aquí en Chile? Se dirá y se repetirá que eso no se puede hacer en Chile

por eso de los quora (plural de quórum) calificados en el Parlamento.

Es que no estamos hablando de eso, eso es pura complacencia, estamos hablando de coraje y de voluntad política que corresponde a otro cuento. ¿O será que tendremos que pedirle a la Argentina que nos envíe de prestado en comisión de servicio a Néstor Kichner para que nos traiga, de cuando en vez, un poco de aire fresco desde allende la cordillera? La anulación judicial de indultos de autores de crímenes de lesa humanidad y los gestos de los responsables del Poder Ejecutivo parecen indicar que en Argentina se transita por un camino enmarcado por la Verdad y por la Justicia.

Sin embargo, eso no es todo, porque hay también otros derechos humanos respecto a los cuales la "democracia" chilena está en mora. Son los derechos sociales y laborales, de los que fueron despojados los trabajadores y trabajadoras chilenos en las últimas décadas. Son los derechos avasallados por las políticas neoliberales aplicadas por todos los gobiernos de turno de la Concertación. Recién podremos decir que en Chile hay un nuevo modelo económico y social más justo y solidario, cuando haya desaparecido definitivamente el que nos impusieron en la década del '90. El modelo de la exclusión social, de la precariedad laboral y la mano de obra barata y sumisa. El modelo de la empresa como estructura autocrática, cuya única finalidad es el lucro ilimitado, sin compromisos sociales. El modelo del trabajo como mercancía y del salario como variable de ajuste de la economía, etc. Por cierto, para hablar de un nuevo modelo de país, en el cual se respetan los derechos humanos y laborales, todavía falta mucho. Lo grave de todo, para una auténtica democracia, es que el ritual de las elecciones parece haber llegado a su último estado de cristalización. En efecto, mucha gente siente la sensación de que se habrían aportado suficientes pruebas de que ir a votar en una elección en Chile, de poco o nada ya nos sirve. La crisis de representación política, con la defensa a ultranza de un binominalismo absurdo, como esencia de la negación de la democracia representativa en sí misma (¡para qué hablar de la participativa!), constituye caldo de cultivo para aquel número creciente de voluntades que se suman a la postura de desconfianza hacia la utilidad que prestan los rituales eleccionarios. La desconfianza en los elegidos son cada vez más profundas. Por eso, quienes denuncian la inutilidad de una democracia inserta en el modelo chileno ven reforzados sus argumentos ante los innumerables hechos que protagoniza la clase política chilena. Ahora bien, una cosa es que dirigentes de derecha como Bush, Berlusconi, Aznar y Raffarin, elegidos con un programa de derechas, hayan hecho políticas de derechas. Desde este punto de vista, no han engañado a sus electores. Ellos están en lo suyo, han hecho su negocio, diciendo lo que son y haciendo lo que dijeron que iban hacer.

Pero otra cosa es que los dirigentes de la Concertación, y sobre todo el Presidente Ricardo Lagos, que aún presume de socialista (¿), hayan hecho en sus campañas un discurso de izquierdas, pero una vez en el poder hayan hecho una política de derechas. Eso, no es ético ni moral, y más aún, un grosero engaño.

Yo estuve en la Esma

EL MIÉRCOLES 24 de marzo pasado se cumplían 28 años del golpe militar en Argentina. Le pregunté a Clari si quería ir a la Esma conmigo y me dijo que sí. Estaba programado un acto en el

cual el presidente Néstor Kirchner iba a transferir oficialmente las 14 hectáreas de la Escuela Mecánica de la Armada, el peor campo de concentración de la dictadura, al Museo de la Memoria, dedicado a recordar las atrocidades ocurridas allí. Para que se hagan una idea: se calcula que entre 1976 y 1982 unas 5.000 personas permanecieron detenidas en la Esma, de las cuales sobrevivieron menos de 200. Digámoslo así: si entrabas detenido a la Esma, sólo tenías un 4% de probabilidades de salir de allí vivo.

En el lugar los detenidos eran torturados y luego los señores oficiales de la República decidían su destino: eran Dios. A la mayoría de los presos les tocó "traslado", es decir, "muerte". Porque los sobrevivientes permanecieron un año o más en el lugar, pero la mayoría fue llevada al aeropuerto "Jorge Newberry", que hasta hoy se usa para los vuelos nacionales. Allí todos los miércoles, durante al menos dos años, salían aviones para lanzar decenas de personas al mar. Al principio muchos cuerpos eran llegaban a playas de Uruguay o Argentina, hasta que los militares aprendieron a tirar a los hombres y mujeres sedados con Pentotal a corrientes de agua que iban mar adentro. A la Esma también llegaron muchas mujeres embarazadas. Tuvieron a sus hijos aquí, criaturas que luego eran entregados a familiares de militares y policías.

La Esma queda sobre la avenida del Libertador, una de las más lindas de Buenos Aires, en el límite entre Capital Federal y Vicente López. Varias veces había pasado por allí en bicicleta y pensado cómo era posible que aquel símbolo siguiera funcionando como centro de formación de los futuros oficiales navales luego de los horrendos crímenes ocurridos allí. Fui a buscar a Clari a su casa y en Canning nos tomamos el 15. En la micro ya notamos que éramos muchos los que íbamos al acto, jubilados, gente joven. Había leído que iban a cantar León Gieco, Víctor Heredia y Joan Manuel Serrat.

Llegamos cerca de las 14.30 hrs. Había muchísima gente, más de 10 mil personas. El acto se desarrollaba en una calle contigua a la Esma. Cuando llegamos estaba hablando Juan, un chico hijo de desaparecidos que el 25 de enero pasado, hace apenas dos meses, se había enterado que era hijo de Damián y Alicia. Cuando los detuvieron, en 1977, Damián tenía 19 años, y Alicia 17, con un embarazo de cinco meses. Juan, que hoy tiene 26 años, había sido criado por un policía con el cual no se habla hace seis años, y hace un tiempo estuvo a punto de ingresar al Liceo Militar.

Así que escuchamos a Juan, que dijo: "Yo soy Alicia y Damián. Yo soy mis padres". La gente aplaudía y algunos lloraban. Hacía un calor de morirse. Treinta grados a la sombra. Nosotros no vimos a Juan, estábamos muy lejos, había mucho gente y las banderas no dejaban ver el escenario. Sólo lo escuchamos. Luego de él habló Aníbal Ibarra, el jefe de gobierno (alcalde) de Buenos Aires. Ibarra, en su juventud, perteneció a la Federación Juvenil Comunista y le recitaba a las chicas poemas de Neruda para conquistarlas. Aunque les suene increíble, el Partido Comunista Argentino aplaudió el golpe militar de 1976, incluso publicaron en un diario una solicitada apoyando al nuevo gobierno. Cosas de la política argentina... Perón persiguió a los comunistas, y como los militares derrocaron al último gobierno peronista de los 70... Pero bueno. Ibarra no dijo nada de eso. A Ibarra lo silbaron. Es un político nato: oportunista, que había

venido para sacarse la foto con Kirchner. Ibarra dijo lo típico: "estamos aquí para que nunca más..." Bla bla bla.

Después le tocó el turno a Kirchner. Fue breve. Pidió perdón por los crímenes cometidos por el Estado argentino, y también por el silencio cómplice de la democracia durante los últimos 20 años. "Teníamos tantos sueños..." Kirchner tiene amigos desaparecidos. Kirchner dijo el año pasado en Naciones Unidas: "todos somos hijos de las Madres de la Plaza de Mayo".

En Chile el Presidente Lagos se le jugó por dejar libre a Pinochet, presionando al juez Guzmán y al resto del poder judicial chileno. En cambio, Kirchner se la jugó para que el Congreso argentino anulara la ley de amnistía. Y lo consiguió. La Biblia dice: "por sus obras los conoceréis". ¿Quieren que les diga algo? La verdad, me emocionó escuchar a Kirchner. Pero me da miedo hacerme ilusiones con él. Estoy aburrido de las decepciones.

En fin. Cantaron Víctor Heredia, que tiene un hermano desaparecido. "Todavía cantamos, todavía reímos..." Cantó León Gieco, que estoy seguro que también tiene amigos desaparecidos. "Sólo le pido a Dios..." La gente acompañaba respetuosamente, casi susurrando, sin euforia. Y al final, Serrat: "Para la libertad..." Fue lo último. Se dio por terminado el acto y la gente comenzó a irse.

Pero yo no quería irme. Vimos pasar a las columnas de jóvenes, de ex montoneros, de jubilados. Yo trataba de ver a alguien conocido. Pero no vi a nadie. Con Clari comenzamos a avanzar hacia el escenario, llegamos hasta unas rejas. Estaba Alberto Fernández, jefe de Gabinete de Kirchner, ex compañero de fórmula de Domingo Cavallo en una ocasión (la política argentina... es un misterio), hablando con los periodistas. También el vocalista de Divididos, Ricardo Mollo, en chalas, short y polera, dando vueltas en bicicleta, como un perfecto desconocido.

A estas alturas, el predio de la Esma había comenzado a llenarse de gente. Nos acercamos a una puerta lateral, había dos hombres en la entrada. Les preguntamos si nos dejaban pasar y nos dijeron que bueno. Así que entramos. Era un hecho histórico, claro, pero nosotros no lo sabíamos. O tal vez sí. Como cuando los primeros soldados rusos entraron a Auschwitz.

Adentro la gente caminaba de un lado a otro. Yo buscaba el Casino de Oficiales. Había leído que allí habían ocurrido las torturas. Primero entramos al Casino de Suboficiales. Detrás de un panel de vidrio, un comedor gigantesco estaba lleno de policías, literalmente. Efectivos de la Policía Federal, cincuenta o cien, sentados en grupos, sin sus gorras, charlando. Nosotros los mirábamos y ellos nos miraban a nosotros, a través del vidrio. Nosotros les sacábamos fotos, pero ellos no podían, porque no habían traído sus cámaras. Por lo menos no ahora. Luego entramos a otro edificio, donde estaban los salones de clases. Adentro, un grupo de chicos con poleras de San Lorenzo entonaron la Marcha Peronista. Uno andaba con un bombo y le daba como tarro. Con tizas y graffitti, la gente empezó a rayar las paredes. "Esta es una fábrica recuperada". "Milicos asesinos". "30.000 compañeros desaparecidos, presente". En un segundo piso, chicos y chicas entraban a salas de clase y oficinas revolviendo papeles, sacando cosas de los cajones: pruebas, listas de asistencia, notas de exámenes.

Nos encontramos a Juan, un colombiano que vive en mi pensión, a Carlos y Andrea, dos chilenos ex compañeros de periodismo de

la Usach que ahora viven por un tiempo en Buenos Aires, y también a Mariano, un argentino que conocimos en el Foro Social Mundial de Porto Alegre el año pasado. Todos rondábamos los veintitantos. Éramos jóvenes y habíamos nacido el año del golpe o después del golpe. Habíamos estado llorando en nuestras cunas mientras aquí mataban a jóvenes que entonces tenían la edad que nosotros teníamos ahora. Carlos y Juan andaban con cámaras, filmadoras, habían llegado a las once la mañana. No podían creer lo que vivían. Le dije a Carlos: "¿te imaginas a nosotros entrando en la Escuela Militar de Santiago, celebrando que se haya convertido en un museo para recordar los crímenes de Pinochet?"

Hablamos un rato y luego nos separamos. Para entonces estábamos cerca de la salida, pero aún no habíamos encontrado el Casino de Oficiales. De repente le pregunté a un viejo y me dijo: "allí, a la izquierda, entrando por atrás, lo vas a encontrar. Puedes subir hasta el último piso". Así que fuimos con Clari. Era un edificio mucho más elegante que el Casino de Suboficiales. Mucho lujo. Abajo, los sótanos, donde se torturaba con la picana, con el insulto, con lo incontable: un lugar de terror, con caños de agua arriba, sofocante, sin luz. Luego subimos hasta el último piso, hasta que llegamos a los altillos. Allí, una mujer de unos cincuenta años le hablaba a una pequeña muchedumbre. Ella había estado prisionera aquí un año y cuatro meses. Tenía veinte años cuando la detuvieron. Se salvó, tuvo suerte, si es que se puede considerar "suerte" ver morir a tus compañeros, que te violen, que te apliquen electricidad, que te peguen día tras día, que empieces a hedir como un animal porque no tienes permiso para bañarte. Nos habló un poco de aquel altillo donde estaban los prisioneros apilados, agotados por la tortura. Nos habló de la "Maternidad", una habitación contigua donde las detenidas parían a sus hijos antes de que las mataran y entregaran a sus hijos a familia de señores oficiales de la Policía Federal, a señores oficiales de la Armada.

Unos 500 niños nacieron en la Esma, en el Pozo de Banfield, por nombrar algunos de los campos de detención que instauraron los militares en todo el país. De ellos, un poco más de 100 han recuperado su identidad, pero más de 300 siguen sin saber que fueron criados por los asesinos de sus verdaderos padres.

Nosotros escuchamos a la señora en silencio. No me atreví a hacerle preguntas, no quería revivir el dolor vivido. Pero otra gente sí le hacía preguntas y ella respondía muy serena. Tranquila. Yo me preguntaba: ¿qué podía haber hecho una chica de 20 años para ser detenida y estar prisionera más de un año en un lugar así?

Habíamos estado en la Esma...

11 de Abril 2004 La Jornada - México Ex militares de Pinochet entre diez mil mercenarios de EEUU

EE UU cuenta en Irak con alrededor de 10.000 mercenarios, muchos de ellos acusados de abusos de derechos humanos en Sudáfrica, Chile e Irlanda del Norte.

Según el rotativo, la Blackwater Security Consulting Company, empresa que contrata a los mercenarios, no ha logrado contratar a suficientes estadounidenses -en su mayoría soldados retiradospara Irak, y ha empezado a hacerse con los servicios de antiguos militares chilenos de la época del dictador Pinochet.

El diario británico «The Guardian» informó el pasado febrero de que la empresa había enviado a Irak un primer contingente de unos sesenta comandos chilenos, con salarios que llegaban hasta mil dólares por día. Un portavoz de Blackwater declaró a «The Guardian» que «los comandos chilenos son muy, muy, profesionales».

11 de Abril 2004 AGMnews

Genera polémicas el arribo de buque chileno a Acapulco

En medio de polémica y de intentos por impedirlo, arriban este sábado al puerto de Acapulco marineros chilenos en formación, a bordo del buque escuela "Esmeralda", utilizado por el ex presidente Augusto Pinochet como lugar de tortura y desaparición.

Organizaciones como Amnistía Internacional intentan impedir la llegada del "Esmeralda" al puerto guerrerense, de la misma forma que ha sucedido en otros destinos, debido a que es señalado por sobrevivientes al golpe militar chileno contra el presidente Salvador Allende en 1973, como lugar de violaciones a los derechos humanos.

El buque, en el que viajan 37 oficiales entre chilenos e invitados extranjeros, un capellán, 97 guardamarinas y 53 marinos en instrucción, zarpó su viaje de adiestramiento el pasado 14 de marzo.

Acapulco está entre los puntos de visita del "Esmeralda", como parte de la formación que reciben los futuros marineros, cadetes y oficiales del país sudamericano.

El presidente de la Comisión de Marina del Senado de la República, Antonio Soto Sánchez, calificó de absurdo el tratar de impedir el arribo de una nueva generación de marinos chilenos en formación.

Planteó que "el barco es una cosa, un equipo que puede ser utilizado para bien o para mal, y en este caso es para bien, es una escuela naval".

Expresó que el tema del arribo del "Esmeralda" debe analizarse desde el punto de vista de que "fue un barco mal utilizado", pero que en la actualidad es un bien que Chile adquirió con recursos del erario.

Lo importante, dijo, es detener a los responsables de esas torturas y desapariciones, lejos de impedir la instrucción de marinos. La Comisión de la Verdad Chilena señaló que diversos personajes, entre ellos el sacerdote Michael Wodward y el abogado Luis Vega Contreras, subieron al "Esmeralda", construido en España y adquirido por el gobierno chileno en 1954, y después nada se supo más de ellos.

En 1986, el Senado de Estados Unidos y autoridades locales de la ciudad de Nueva York, se opusieron a que el buque escuela participara en cualquier evento en aguas norteamericanas, a raíz de una petición que hizo Amnistía Internacional, organismo que ha protestado en otros puertos del mundo por la llegada del "Esmeralda".

[Ed. Para mas informacion visite www.chile-esmeralda.com)

11 de Abril 2004 Ansalatina-News.com Abogado de DDHH Denuncia Robo de Computadora

El abogado Nelson Caucoto, quien sustancia el mayor número de causas por violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura militar chilena, denunció que desconocidos ingresaron a su oficina y se llevaron la computadora que contenía información relevante para diversos casos, incluidos textos de querellas contra Augusto Pinochet.

El abogado relató que hace una semana otra oficina del mismo edificio, donde él tenía su despacho hasta hace unos cinco años, fue registrada por desconocidos. Sin embargo, allí sólo revolvieron papeles y tiraron cajones al suelo, pero no se llevaron nada. Caucoto no dudó de que las dos situaciones están vinculadas y que los sujetos buscaban información. Una denuncia fue interpuesta ante Carabineros de Santiago

11 de Abril 2004 El Mostrador

PC reitera que rebaja de penas garantiza impunidad

El Partido Comunista y abogados de derechos humanos reiteraron que el proyecto de rebajas de penas que se tramita en la Cámara de Diputados sólo busca garantizar la impunidad a militares que se vieron involucrados en estos hechos, por lo que anunciaron que presionarán en el Congreso y ante organismos internacionales para evitar su aprobación.

El secretario general del PC, Guillermo Teiller, indicó que con este proyecto se está imponiendo el "propósito (de impunidad) de sectores militaristas y de la derecha de liberar lo antes posibles a todos aquellos que son culpables de estos crímenes". Uno de los aspectos más polémicos, y que en primera instancia había sido rechazado por el Partido Socialista, se refiere la forma en la que se aplicarán los beneficios penales por aportar información a los tribunales de justicia.

Mientras el Gobierno sostenía que debían existir eximentes para algunos miliares que recibieron órdenes, el PS aseguraba que sólo se podían aplicar atenuantes. Finalmente, se consensuó en que serán eximidos sólo quienes al momento de los hechos cumplían el servicio militar.

A juicio de parlamentarios socialistas, este proyecto podría ayudar a conocer la verdad, pero difícilmente permitiría encontrar los cuerpos de las víctimas del régimen militar.. Al respecto, la abogada Julia Urquieta sostuvo que "el incentivo principal de este proyecto que motiva es que se entreguen antecedentes a los tribunales destinados a establecer el paradero delos detenidos desparecidos. Si eso ya no es posible, entonces ¿para qué vamos a ofrecer incentivo?".

Los dirigentes anunciaron que aprovecharán la reunión de la comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que sesionará en Chile entre el 15 y 16 de abril, para plantear sus inquietudes respecto al tema.

12 de Abril 2004 El Mostrador

Caso Albania: Salas Wenzel y Pinochet tras el operativo

La Operación Albania y la utilización de la Unidad Antiterrorista (UAT) por parte de los sistemas represivos del gobierno militar fue autorizada por el propio director de la Central Nacional de Inteligencia (CNI) Hugo Salas Wenzel, previa autorización del entonces presidente de la República Augusto Pinochet.

Así lo indicó el mayor (R) Krantz Bauer, ex agente del organismo y jefe de la unidad que combatió al Frente Patriótico

Manuel Rodríguez (FPMR) en el operativo también conocido como "Matanza de Corpus Christi", consultado por el abogado defensor de cuatro ex agentes de la CNI Enrique Ibrarra. En el plenario que se desarrolla esta mañana, Bauer afirmó que en la detención de Elizabeth Escobar Cabrera, uno de sus subordinados, el suboficial Heraldo Veloso Gallegos se sobrepasó, pues sólo se le había ordenado un seguimiento. Toda esta exoplicación se amplió para intentar de establecer cómo

operaba el mando y la disciplina del otrora Cuartel Borgoño de la

12 de Abril 2004 El Mostrador

CNI.

Caso Berríos: ministro ordena al Ejército informar

El ministro en visita Alejandro Madrid, que lleva el proceso por el homicidio del químico de la DINA Eugenio Berríos, ordenó al Ejército que informe sobre la existencia de Carlos Narea González, el otrora agente residente del Servicio Secreto Exterior (SSE) en Buenos Aires. Este aparece vinculado a la llamada "Operación Silencio", que sacó a los agentes vinculados con violaciones a los derechos humanos, como una forma de evadir la acción de la justicia a principios de los 90.

La decisión de Madrid se basó en la solicitud presentada por el abogado Alvaro Varela, que representa a la familia del ex Mandatario Eduardo Frei Montalva, otra de las aristas del caso Berríos, a raíz de una investigación realizada por El Mostrador.cl, que reveló la existencia de Narea y sus vínculos con la salida de los ex agentes de la CNI, tales como Arturo Sanhueza Ross y Carlos Herrera Jiménez, en 1991.

Si el Ejército decide responder sobre este tema, debiera hacerlo al amparo del artículo 144 del Código de Justicia Militar, para que la información quede en un cuaderno reservado, aunque altas fuentes militares consultadas por este medio indicaron que la respuesta operaría con la figura de que, con el paso del tiempo, no se tienen registros de estas materias de seguridad nacional.

Táctica y estrategia

Pero junto a este oficio, el ministro Madrid está poniendo en práctica una estudiada estrategia, por si la Segunda Sala (Penal) de la Suprema aprueba el pedido de extradición de los militares uruguayos que participaron en el secuestro y muerte de Berríos. La táctica consiste en que tanto el juez uruguayo, como Madrid están haciendo intensos interrogatorios a militares de inteligencia, por dos exhortos que coordinadamente se enviaron mutuamente. Es decir, la idea de fondo es que cuando la extradición eventualmente se apruebe, estará también en la palestra pública los interrogatorios a los ex agentes, lo que pondrá los ojos de los medios sobre el tema y aumentará la presión. Esto podría servir, sobre todo, para evitar que la Corte Suprema uruguaya rechace el pedido de extradición.

Hay que recordar que los tribunales uruguayos, hasta antes del cambio de juez que llevaba el caso, Alejandro González, mantuvieron una actitud de nula colaboración con sus pares chilenos, para conocer el contenido de la investigación que, hasta el 2002, sólo tenía poco más de 150 páginas.

De allí que esta coordinación jurídica podría entregar interesantes resultados a la hora de una posible extradición desde Uruguay. En todo caso, si el gobierno atlántico optara por no acoger esta solicitud, Madrid se vería en la obligación de cerrar el sumario y pensar en dictar condena en Chile con los elementos que hasta

ahora tiene en el proceso, que ya tiene casi seis mil fojas. **Moneditas demás**

Otro de los elementos hasta ahora desconocidos en el proceso es cuánto habría costado la operación para sacar a Berríos de Chile, mantenerlo en Uruguay, coordinar todos los recursos fiscales hora-hombre, entre otros aspectos que signifiquen un gasto económico. Esta investigación le fue encargada a la Brigada de Lavado de Activos de Investigaciones (Brilac). Sobre este último aspecto, los detectives están indagando, de acuerdo al oficio reservado 190, que rola a fojas 3.423 del expediente, las empresas vinculadas a los procesados en la causa:

- Mayor (R) Arturo Silva: Eco-Gas, Italgas, Inversiones Aryam, Eco Gas y Ceqsa-Chile.
- Capitán (R) Jaime Torres Gacitúa: Full Service, Aseos y Servicios Full Service, Servicios Torres, Mira, Torres y Gebauer Ltda.
- General (R) Hernán Ramírez Rurange: Asesorías RCR Ltda.
- General (R) Eugenio Covarrubias: Sociedad Comercial y de Servicios Know How Service Ltda.

La lógica investigativa de Madrid es, en este sentido, la misma que usó el ministro Sergio Muñoz, cuando sustanció el proceso por el homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez. Es decir, establecer si el hecho de haber participado en la operación, para sacar a Berríos, significó alguna clase de premio económico o si por el contrario estas empresas sirvieron de pantalla para operar con los fondos reservados o recoger aportes de personas ligadas a la inteligencia.

Este razonamiento surge debido a que datos preliminares obtenidos por este diario indican que el procedimiento de sacar a Berríos sería una suma cercana o levemente superior a los 500 mil dólares.

Siguiendo esta lógica, el ministro Madrid envió un oficio al ministerio de Defensa, para saber a cuánto alcanzaba en esa época el presupuesto de gastos reservados para el espionaje en el Ejército. La cartera respondió que eran poco más de 250 mil dólares. Luego, de dónde salió el resto, es una gran interrogante. Pero no sólo centrados en estas empresas ha estado el Brilac. También lo está con el Comando de Industria Militar e Ingeniería del Ejército y una serie de empresas que se le vinculan.

Historia y procesados

Eugenio Berríos Sagredo fue sacado de Chile en octubre de 1991 por la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), a través de Monte Aymond, en Punta Arenas, primero con destino a la Argentina, donde luego fue trasladado a Montevideo, Uruguay. En ese lugar estuvo hasta fines de 1992, cuando Berríos Intentó escapar en el balneario de Parque del Plata. Su data de muerte está definida entre enero y junio de 1993. Su cuerpo fue encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, con dos tiros en la cabeza.

Por estos hechos están encausadas las siguientes personas, casi todos ex miembros de la DINE:

Por el delito de asociación ilícita para obstruir la justicia, los ex directores de la DINE Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, así como los oficiales de inteligencia uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaeli y Wellington Sarli.

Por el mismo delito fueron encausados también el mayor (R) Arturo Silva, los capitanes (R) Jaime Torres Gacitúa y Pablo Rodríguez Márquez, el funcionario civil Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante (R) Manuel Pérez Santillán.

En tanto, el ministro agregó un segundo ilícito, el de secuestro, al ex jefe DINE Ramírez Rurange, a Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo, Manuel Pérez Santillán, y a los uruguayos Casella, Radaelli y Sarli.

El magistrado también encausó, en calidad de encubridor, al coronel uruguayo (R) Ramón Rivas, jefe de la zona policial donde el ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, estuvo secuestrado en Uruguay.

En tanto, le agregó un segundo delito a Eugenio Covarrubias, y le imputó el delito de secuestro con homicidio.

También encausó por infracción al artículo 295 bis del Código Penal –la obligación de los funcionarios públicos de denunciar un delito-, al oficial en retiro Mario Cisternas, a los suboficiales Marcelo Sandoval, Nelson Román y a la ex secretaria de la Unidad Especial, Erika Silva.

Por último, como autores de delito de obstrucción a la justicia procesó al ex agregado cultural de Chile en Uruguay, entre 1990 y 1993, Emilio Rojas Gómez, y a Eugenio Covarrubias.

12 de Abril 2004 El Mercurio

Presos políticos inician huelga de hambre para exigir libertad

Un grupo de seis presos políticos inició esta madrugada una huelga de hambre líquida con el fin de exigir la libertad de todos quienes están en su misma situación mediante la promulgación del proyecto de la Ley de Indulto actualmente estancado en el Congreso.

Pablo Vargas López, Jorge Espinola Robles, Esteban Burgos Torrealba, Hardy Peña Trujillo, Elizabeth Núñez y Jorge Mateluna Rojas comenzaron la manifestación a las 00:00 horas de hoy, y con ella buscan además la libertad inmediata, vía derechos intrapenitenciarios, u otros, "para las y los compañeras y compañeros que estén en condiciones de acceder a ellos".

"Vamos a Huelga de Hambre porque no nos dejan otra alternativa y ya es tiempo de resolver. Esta es la convicción que nos mueve, no el voluntarismo o la desesperación. Se trata de ponerle un límite a los compromisos incumplidos, agotado ya el tiempo requerido para las gestiones. Somos prisioneros políticos y tenemos el deber de luchar, aún a riesgo de nuestras vidas para terminar con este encierro", sostienen los huelguistas en un comunicado hecho público esta mañana.

"Son 12 años promedio el tiempo que llevamos privados de libertad, en una Cárcel de Alta Seguridad que no ha escatimado castigos para sancionar nuestra condición de luchadores", agregan.

Los presos critican la falta de voluntad que ha habido para sacar adelante que el proyecto de ley de Indulto que se encuentra estancado, a pesar de haber estado en más de una ocasión en la tabla del Senado para ser votado, y de contar con el compromiso público de varios sectores políticos.

12 de Abril 2004

VIOLACIONES A DD.HH. EN EL CHILE DE RICARDO LAGOS

ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS

Comisión de Derechos Humanos. 60° período de sesiones-marzo/abril 2004- Tema 15 del orden del día. Orador : Jaime Valdés A 08/04/04 - 11.30 hs.

Señor Presidente.

La Asociación Americana de Juristas quiere manifestar su profunda preocupación por la violación sistemática de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en la República de Chile y en especial, la represión a la cual ha sido objeto el Pueblo Mapuche, habitante originario del sur del continente americano. Por otra parte, valoramos el Informe del Relator Especial, Sr. Rodolfo Stavenhagen sobre Cuestiones Indígenas en Chile

(E/CN.4/2004/80/Add.3) presentado en noviembre de 2003. Es de lamentar que en los 14 años de gobiernos democráticos, sucesivos

A la repudiada dictadura militar presidida por el General Pinochet, no se haya avanzado cualitativamente en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. Sí bien es cierto, en 1993 se promulgó la Ley Indígena Nº 19,253, sus disposiciones fundamentales ya estaban anuladas por Otros cuerpos legales existentes tales como el Código Minero, la Ley de Pesca Y el Código del Agua, que se encuentran en un régimen independiente sobre La propiedad de la tierra y el uso productivo que esta pueda tener. La Mayor parte de los recursos naturales de las áreas indígenas están Concesionados a terceros, privando a las poblaciones originarias de los derechos tradicionales de acceso a los recursos naturales para su supervivencia.

El parlamento chileno, integrado por senadores vitalicios, comprometidos y designados por la dictadura, se ha negado a aprobar reformas constitucionales en materias indígenas y a ratificar el Convenio 169 de la OIT, que reconoce y protege los derechos de los pueblos originarios.

El Pueblo Mapuche en su justa lucha por la recuperación de sus tierras, Su dignidad y su cultura, así como en el ejercicio de sus derechos políticos, civiles y sociales ha sido víctima de constantes atropellos y de una sistemática violación a los derechos humanos. Esta situación ha sido acompañada por una desmesurada represión policial cuyo objetivo es el amedrentamiento, la pérdida de identidad como pueblo y el despojo de sus recursos económicos históricos. Empresas trasnacionales, forestales y latifundistas nacionales y extranjeros, en estrecha alianza y complicidad con el Estado chileno, han sido los promotores de esta situación. El allanamiento de viviendas y destrucción de las mismas; la violenta represión a sus actividades reivindicativas y culturales; la presencia constante de la policía civil y militarizada en sus comunidades; el sobrevuelo de helicópteros militares y amenazas a la población civil; la agresión física a hombres, mujeres y niños desarmados, incluso con armas de guerra, presenta un panorama similar al de los Territorios Ocupados de Palestina.

Varios dirigentes se encuentran encarcelados y condenados a largas Penas de prisión que se decretaron a través de procesos fraudulentos, Realizados incluso por tribunales dependientes de la justicia militar, que han utilizado "testigos sin rostros", interrogatorios extrajudiciales con tratamientos violentos, inhumanos y degradantes; y han recurrido incluso, a intervenciones telefónicas de los abogados defensores. Las justas protestas del Pueblo Mapuche han sido reprimidas y han arrojado como resultado decenas de presos políticos, heridos a bala por las fuerzas policiales e incluso ha costado la vida del joven Alex Lemún Saavedra

de17 años, en noviembre del 2002. Se ha aplicado a los defensores de la causa y derechos del Pueblo Mapuche la "Ley Antiterrorista" Nº 18.314, decretada en 1984 por la Dictadura Militar, que fue creada para reprimir a quienes luchaban por recuperar la democracia y que fue denunciada por violación a los derechos humanos por quienes están hoy en el poder y se sirven de ella.

El Informe del Relator Especial es categórico en la condena de esta situación y plantea específicamente en los párrafos 69 y 70 lo siguiente;

cito: - Bajo ninguna circunstancia deberán ser criminalizadas o penalizadas las legítimas actividades de protesta o demanda social de las organizaciones y comunidades indígenas- y - No deberán aplicarse acusaciones de delitos tomados de otros contextos ("amenaza terrorista", "asociación delictuosa") a hechos relacionados con la lucha social por la tierra y los legítimos reclamos indígenas-.

Los derechos de los pueblos indígenas se ven violentado aún más por el carácter racista y discriminatorio de una parte importante de la sociedad chilena que se niega a reconocer la identidad Mapuche y margina a los pueblos originarios. Esta situación se ve incentivada por políticas de Estado y es apoyada por el control absoluto de la prensa y los medios De comunicación masivos a través del duopolio de las empresas de El Mercurio y la Tercera. Los calificativos de "antisocial" y "terrorista" se utilizan como sinónimos de indígena o Mapuche en sus radios, televisión y periódicos nacionales.

Sr. Presidente.

Esta Comisión debería adoptar el informe del Relator Especial y crear o establecer los mecanismos apropiados y necesarios para dar seguimiento a las recomendaciones del mismo. También debería exigir al gobierno chileno como mínimo e incondicionalmente, la libertad inmediata de todos los presos políticos Mapuche, el inicio de procesos destinados al reconocimiento constitucional de los pueblos aborígenes y la ratificación del convenio 169 de la OIT. Muchas gracias.

13 de Abril del 2004 PiensaChile.com Embajador de Chile en México niega verdad histórica sobre la Esmeralda

por Germán F. Westphal (EE.UU.)

Según una nota periodística publicada por Uno Más Uno con fecha 12 de abril en México, "El embajador de Chile en México, Fernando Molina Vallejo, negó hoy que en el buque escuela Esmeralda se haya practicado la tortura durante el régimen de Augusto Pinochet, como lo señalan los reportes de Amnistía Internacional." De acuerdo a la misma fuente, "el embajador indicó que nunca han probada nada sobre las supuestas actividades de tortura en el Esmeralda."

Nuevamente, al igual que José Tomás Letelier, el ex Embajador de Chile en Canadá el año 2000, el demócrata cristiano Fernando

Molina Vallejo, niega la verdad histórica del Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliacion, también conocido como el Informe Rettig.

Aunque las afirmaciones que el ex Embajador José Tomás Letelier hizo el año 2000 en Canadá se pueden entender en la medida de que como funcionario de la dictadura estuvo a cargo nada menos que de la Secretaría de DD.HH. del Ministerio de RR.EE. durante los años 1977 y 1978, en plena implementación del terrorismo de Estado de la época, las declaraciones del Embajador Fernando Molina Vallejo, no tienen absolutamente ninguna justificación posible en cuanto no son solamente falsas sino que además contradicen lo que el mismo Presidente de la República ha afirmado públicamente.

En efecto, según el periódico argentino Página/12 de fecha 31 de agosto del año 2003, el periodista Martín Granovsky entrevistó al Presidente Ricardo Lagos diciéndole "En Chile, presidente, también parece haber un destape. El almirante retirado Jorge Arancibia acaba de admitir que en el buque "Esmeralda" la marina torturaba." La respuesta del Presidente fue escueta: "Arancibia no hizo otra cosa que reconocer algo que ya estaba en el informe de la Comisión Rettig."

En concreto, el siguiente párrafo del Informe Rettig, que abunda en detalles sobre los crímenes cometidos a bordo de la Esmeralda, sintetiza la verdad histórica en los siguientes términos: "En el caso del Buque Escuela 'Esmeralda', las investigaciones practicadas por esta Comisión permitieron comprobar que una unidad especializada de la Armada se instaló en su interior con el objeto de interrogar a los detenidos que se encontraban en la misma nave y a los que eran traídos desde otros recintos de reclusión de la Armada. Esos interrogatorios, por regla general, incluían torturas y malos tratos."

Sin embargo, el Embajador Fernando Molina Vallejo, representante directo del Presidente Ricardo Lagos en México, miente de manera absolutamente descarada o está completamente desinformado sobre un tema que, por su rango y función, debería conocer a fondo, especialmente dado que sus declaraciones a Uno Más Uno las formuló a propósito del recibimiento oficial del buque, en medio de la controversia que siempre suscita.

Así, respecto a la denuncia de torturas, el Embajador afirmó lo siguiente a Uno Más Uno: "Esto tienen que probarlo, una persona no puede lanzar un rumor al mundo sin probarlo, porque sería injuria, si tienen un cargo que hacer que lo hagan, para eso existen tribunales de justicia en Chile".

En otros términos, por implicación lógica, el Embajador está diciendo que las acusaciones basadas en el Informe Rettig, son sólo un rumor de carácter injurioso...

Pero no satisfecho con esto, el Embajador agregó lo siguiente, usando un lenguaje que es reminiscente del utilizado por la dictadura: "Si hay un cargo que lo presenten, pero venir a hacerlo acá en la prensa, para producir un escándalo, me parece antipatriótico..."

Es decir, aquí tenemos a un representante oficial del Gobierno de Chile que no solamente niega o -en el mejor de los casos-desconoce la verdad histórica establecida por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, sino que además ofende acusando de "antipatriotas" a quienes legítimamente reclaman

verdad y justicia, sin informarse debidamente o mintiendo en directa contradicción al mencionado Informe.

Por último, el Embajador le enfatizó a Uno Más Uno que en Chile no ha habido ninguna denuncia judicial respecto a las acusaciones que se formulan.

Aunque ciertamente el Embajador no tiene obligación de saber si esto es efectivo de la manera que tiene la obligación de conocer el contenido del Informe Rettig, sí tiene la obligación de no pronunciarse si no sabe.

El hecho de que el Embajador se haya pronunciado sin saber y sin que siquiera se le haya preguntado al respecto, muestra su falta de profesionalismo pues efectivamente hay por lo menos una querella criminal relativa a los crímenes cometidos a bordo de la Esmeralda.

La denuncia del caso fue presentada el 30 de enero del ano 2002 por el abogado Sergio Concha ante la Ministro del Fuero Gabriela Corti en términos de una querella criminal por los delitos de genocidio por motivos de índole religioso, terrorismo de Estado, homicidio calificado, secuestro calificado, torturas, inhumación y exhumación ilegal perpetrado en la persona del Sacerdote Michael Woodward Iriberry en Valparaíso, 22-23 de Septiembre de 1973. La acción va dirigida contra 16 funcionarios de la Armada, entre los cuales se puede mencionar a Adolfo Walbaum Wieber, comandante de la Iª Zona Naval de Valparaíso; Capitán de navío Sergio Huidobro Justiniano, Comandante del Cuerpo de Infantería; capitán de navío Jorge Sabugo Silva, Comandante del Buque Escuela Esmeralda; Capitán de Fragata Julio Vergara, Jefe del Servicio de Inteligencia Naval y Jorge Bosagna, sacerdote, Vicario general de la Diócesis de Valparaíso.

Por tanto, en el mejor de los casos, el Embajador Fernando Molina Vallejo se ha equivocado, pero en el contexto de todo lo anterior, sus motivaciones para sostener lo que ha afirmado resultan altamente dudosas y reclaman una explicación no solamente a quienes ha ofendido con sus declaraciones, sino que también al Gobierno que representa. Es de esperar que tales explicaciones no se limiten a una mera negación de los cargos, como fue el caso cuando el programa de televisón azteca "A quien corresponda" lo acusó en marzo de este año de no haber pagado parte de su sueldo al personal que trabaja en su residencia, según informó oportunamente en Chile el Canal 13.

14 de Abril 2004 El Mostrador

Operación Albania: Ex director de la CNI juega última carta Según lo establecido en el calendario testimonial del caso

Albania, hoy corresponde que comparezca ante el ministro Dolmentsch, el ex director de la Central Nacional de Informaciones (CNI), Hugo Salas Wenzel, quien dirigía dicho organismo los días en que se ejecutó el operativo conocido también como la "Matanza de Corpus Christi" y que terminó con la muerte de 12 miembros del FPMR.

Salas Wenzel deberá hoy ratificar todas sus declaraciones anteriores y a la vez contestar todas las dudas que tengan los abogados de los otros procesados y de los abogados querellantes. El ex oficial deberá hacer frente a la responsabilidad que le cabe en el montaje de la operación y al rol especifico que cumplió la Unidad Antiterrorista (UAT) de la CNI, el 15 y 16 de junio de 1987.

Este lunes el mayor (R) Krantz Bauer, ex agente del organismo y jefe de la unidad que combatió al FPMR, señaló que todas las acciones fueron autorizadas por Salas Wenzel y el entonces presidente de la República Augusto Pinochet, aunque tácitamente. Lo mismo dijo el ex agente Luis Arturo Sanhueza Ross.

En tanto, ayer prestaron testimonio ante el ministro Hugo Dolmetsch, el coronel (R) Iván Quiroz Ruiz, el suboficial René Valdovinos Morales y los empleados civiles: César Acuña Luengo, Jorge Vargas Bories.

Tal y como lo hizo en su primer testimonio, el coronel (R) de Carabineros, Iván Bellarmino Quiroz, volvió a insistir en la responsabilidad jerárquica del general (R) Augusto Pinochet, sobre los servicios de inteligencia que ejecutaron la Operación Albania

La abogada María Inés Horvitz, que representa al Consejo de Defensa del Estado (CDE), fue quien solicitó a Quiroz que confirmara la responsabilidad jerárquica de Pinochet. La profesional consultó al procesado sobre si el general (R) sabía de la operación, ante lo cual el ex agente señaló que todos los servicios de inteligencia del mundo dependen del jefe de Estado y que a su juicio Chile no constituía una excepción. También durante la segunda jornada del plenario el coronel (R) fue requerido sobre su intención de eliminar al funcionario de la CNI, Juan Jorquera Abarzua, alias "El Muerto", durante el operativo de calle Pedro Donoso. Según las versiones que constan en el proceso, la idea del ex oficial era "aparentar bajas", para lo cual tenía planificado utilizar un arma con silenciador. Quiroz, al respecto, negó tajantemente dicho propósito, el cual fue "comentario general" cuando los agentes volvieron en la noche al cuartel Borgoño. No obstante, Quiroz reconoció al ministro Dolmetsch que es efectivo que en esos tiempos tuvo un arma con silenciador, de uso particular, la cual aun mantiene debidamente inscrita, pero que después de su reingreso a Carabineros se deshizo de ella.

La participación de Quiroz, en esta etapa probatoria, se extendió por dos horas y media, tiempo durante el cual ratificó también que el armamento que se colocó a los frentistas abatidos, correspondía a la Central Nacional de Informaciones y, específicamente, al cuartel Loyola. En este punto atribuyó responsabilidades a los fallecidos ex agentes Cifuentes y Zúñiga. Después de un receso de 10 minutos, vino el turno del suboficial René Valdovinos Morales, quién el 15 de junio de 1987 participó del seguimiento y posterior muerte del economista y fundador del FPMR, Recaredo Ignacio Valenzuela, el cual fue abatido en el pasaje Alhue, en Las Condes.

Según la versión de Valdovinos, la orden que recibió, junto a cinco compañeros, fue de detener al "individuo peligroso". Sin embargo, después de gritar tres veces alto y de conminarlo a que no utilizara un revólver que portaba en su cintura, el que después sacó, el equipo le disparo a dos metros de distancia. El suboficial no pudo confirmar si Valenzuela alcanzó a disparar su arma.

Idéntica declaración prestó el empleado civil César Acuña Luengo, quién participó también de la eliminación de Valenzuela. La única diferencia radicó en si existieron otros testigos de los hechos del pasaje Alhue. Al respecto, Valdovinos señaló que se enteró los días posteriores, y por la prensa, de un señor de apellidos "Rojas", que habría presenciado los hechos. Sin embargo Acuña dijo que efectivamente un vecino del sector que en esos momentos sacaba su vehículo, presenció también los acontecimientos.

El último en ratificar sus declaraciones anteriores ante el ministro fue Jorge Vargas Bories, empleado civil de la Unidad Especial que también operaba en el cuartel Borgoño. El ex agente precisó que el 15 de junio tuvo que presentarse muy temprano al cuartel, debido a una citación que no sólo se le hizo a él, sino que a todos los funcionarios, mozos, barrenderos, lavadores de autos, etc. Este hecho se contradice con la versión prestada por Quiroz, en el sentido que la citación se produjo durante el transcurso del día, insistiendo en que no existía una planificación de las acciones. De hecho, llegó a decir que le correspondió ayudar a servir alimentación en los operativos, además de oficiar de ayudante del fiscal que llegó a Pedro Donoso, para colaborar en las funciones que debían efectuarse con el servicio médico legal.

Vargas Bories señaló que su unidad compuesta por 12 personas, en realidad operaba con sólo 7 funcionarios, y no tenía como función realizar labores de inteligencia, sino de protección al ministro del Interior y otros ministros como Mónica Madariaga, por lo que no participo de los operativos, porque además debieron facilitar sus vehículos y radios.

En la tribuna se encontraba el abogado querellante de una de las victimas, quién solicito que precisara por qué fue excluido del operativo. Vargas Bories insistió en que habían prestados todos sus equipos y además ellos no estaban preparados física ni tácticamente para enfrentarse a miembros del FPMR. De hecho causó risas entre el ministro que Vargas dijera que todos los miembros de la unidad especial eran "chicos" de estatura. Dolmetsch, complicado con esta palabra a la hora de redactar la respuesta oficial, se preguntó en voz alta cómo cambiar la palabra "chicos" de estatura, oportunidad que se dio para que la abogada del CDE ironizara con que cómo era posible que una unidad dedicada a la protección de los más altos cargos políticos, tuviera personal tan poco apto. A su vez, otro abogado opinó que debería colocarse entonces la palabra "minusválido".

El turno del agente, terminó con la intervención de la abogada del CDE, quién pidió a Vargas que precisara a que se refería cuando en una parte del proceso señaló que existirían intereses de otros mandos en involucrarlo, a lo cual respondió que se refería a dos de los autores confesos de los crímenes, Manuel Morales Acevedo y José Morales Morales.

14 de Abril 2004 El Mostrador

Senadores piden separar tramitación de proyecto de DDHH

El Senado solicitó al Presidente Ricardo Lagos separar la tramitación de los proyectos de derechos humanos que se encuentran en la Cámara de Diputados, con el objetivo de acelerar el despacho de las iniciativas que concitan mayor acuerdo. La comisión de Derechos Humanos, en su sesión de hoy, propuso desvincular el proyecto que modifica la ley de reparaciones ampliando los beneficios y estableciendo otros, y el que elimina ciertos antecedentes prontuariales referidas a condenas militares en tiempos de guerra, del que establece incentivos para la entrega de información.

"Mientras los proyectos que eliminan las anotaciones prontuariales o el que modifica la ley de reparación han tenido un

trámite más expedito, el que establece incentivos para la entrega de información ha sufrido constantes contratiempos debido principalmente a la complejidad ética, moral y jurídica de la problemática que aborda", explicó el presidente de la comisión, Jaime Naranjo (PS).

Agregó que "es necesario separar efectivamente y en los hechos los distintos proyectos, para que el atraso del debate de uno no afecte la tramitación de los otros".

La iniciativa que elimina las anotaciones está en tercer lugar de la tabla de la Cámara de Diputados para mañana, miércoles, y en el que modifica la ley de reparaciones, los diputados ya aprobaron la idea de legislar en enero de este año.

Sin embargo, la sala de la cámara baja aún no aprueba la idea de legislar del proyecto que establece incentivos para la entrega de información.

14 de Abril 2004 La Nacion

Ministro Solís interroga a Alvaro Corbalán por salida

Sigue adelante la investigación por la inusual salida del ex jefe operativo de la CNI, mayor (r) Alvaro Corbalán Castilla el pasado 25 de marzo. El ex uniformado está siendo interrogado por el ministro en visita, Alejandro Solis, quien ordenó la apertura de un cuaderno de investigación para explicar por qué y cómo se produjo esta irregularidad en la prisión que cumple el ex agente.

Corbalán no sólo se encuentra procesado en una serie de casos vinculados con la actuación de la CNI en la represión durante la dictadura, sino que incluso enfrenta una cadena perpetua por su participación en el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca, cuyo crimen fue utilizado para culparlo del homicidio perpetrado contra el ex presidente de la Anef Tucapel Jiménez. El mayor en retiro llegó hasta la guardia del Palacio de los Tribunales, donde gendarmes lo trasladaron hasta el despacho del magistrado que investiga una denuncia por la salida irregular.

Las indagatorias apuntan a verificar la existencia del delito de abandono de deberes militares de la guardia que permitió que el ex militar, saliera a efectuar compras a un local en la comuna de Peñalolén.

14 de Abril 2004 La Nacion

Pinochet se reunió con CNI durante Operación Albania

En la audiencia pública de ayer en el proceso por la Operación Albania, se volvieron a escuchar espectaculares revelaciones públicas de los ex agentes de la CNI.

Al mediodía del lunes 15 de junio de 1987, cuando ya la Operación Albania en la que fueron asesinados 12 militantes del FPMR estaba en curso, el director de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, se reunió en La Moneda con el general Augusto Pinochet. Por ello, Salas no pudo asistir a una reunión de coordinación en su oficina, siendo reemplazado por el subdirector, brigadier Humberto Leiva.

La información, la más directa que hasta ahora se conozca públicamente respecto del "visto bueno" que Pinochet habría dado a la matanza de los 12 frentistas, fue entregada ayer por quien en 1987 era el segundo comandante del principal cuartel de la CNI en Santiago, el Cuartel Borgoño, capitán (R) de Carabineros Iván Quiroz Ruiz. El comandante del Borgoño,

lugar donde se centralizó el operativo Albania que se extendió por dos días, era el mayor Alvaro Corbalán.

Si bien Quiroz dijo en el segundo día de la fase probatoria-pública del proceso por la Operación Albania que "no puedo afirmar con seguridad" que la reunión de Salas con Pinochet fue por la Operación Albania, sí afirmó que "no tengo duda de que mi general Salas andaba esa mañana en La Moneda en una reunión con el Presidente Pinochet". A esa hora, la Brigada Verde de la CNI estaba a minutos de matar en la calle Alhué en Las Condes, al primer frentista Ignacio Valenzuela Pohorecky.

Estocada

En una estocada directa en contra del general Salas, Quiroz dijo que cuando en la madrugada del 16 de junio de ese año "alrededor de las 3 de la mañana" Corbalán llamó al general Salas para "preguntarle si el asunto de los siete frentistas que todavía quedaban vivos detenidos en el cuartel Borgoño se mantenía en pie", el general Salas le respondió a Corbalán que sí. "El asunto" se refería, según Quiroz, a la eliminación inmediata de los siete detenidos.

"Yo estaba en la oficina de don Alvaro (Corbalán) en ese momento, y escuché cuando él preguntó al general Salas si la orden se podía postergar para seguir investigando a los detenidos", dijo Quiroz. Y agregó que luego escuchó de Corbalán un cortante "a su orden mi general, será cumplido de inmediato". Acto seguido, dijo que Corbalán le ordenó que eligiera a cinco oficiales para que se hicieran responsables de juntar a su gente para llevar a cabo la eliminación de los siete detenidos, que fueron trasladados a la calle Pedro Donoso en la comuna de Recoleta y ejecutados.

Quiroz volvió a vincular a los generales Pinochet y Salas en relación a la Operación Albania, afirmando que "la CNI y mi general Salas dependían directamente del Presidente de la República, mi general Augusto Pinochet, la CNI no dependía de la Junta Militar". Al punto añadió que "mi general Salas no podía hacer nada sin consultar a mi general Pinochet".

Armas del montaje

El capitán (R) Quiroz reconoció ayer lo que nunca antes un ex agente de la CNI o jefe militar había admitido en público, declarando que fue testigo cuando "esa madrugada (16 junio), como a las 4 de la mañana, dieron la orden de que había que ir rápido a buscar armas al cuartel Loyola, distintas a las que usaba la CNI, para ponerlas alrededor de los sujetos". De esta manera, Quiroz dijo que fue testigo "del montaje" que se hizo colocando esas armas en los cuerpos de los frentistas ya muertos, para justificar las muertes simulando un enfrentamiento. Efectivamente, esa fue la información oficial entregada por el régimen militar horas después, tesis que se mantuvo por varios años. Quiroz dijo que "esa orden del montaje", si bien la dio esa madrugada en la calle Pedro Donoso el mayor Corbalán, "debió

Round Salas

Hoy es el turno para que el ex jefe de la CNI, general ya retirado Hugo Salas, declare en las audiencias. Tiene la "desventaja" de que es el único de los 26 procesados que no está confeso de los crímenes, y se prevé que todos los fuegos se abrirán contra él. Sobre todo, de los abogados defensores de los ex agentes militares y civiles procesados. Porque Salas culpó de todo al mayor Corbalán, a quien los que fueron sus dirigidos respaldan porque

provenir de un mando superior, que pudo ser el general Salas".

saben que Corbalán no "se arrancó con los tarros", y que la orden de los crímenes provino de los más altos mandos. En la Operación Albania murieron Patricio Acosta, Julio Guerra, Wilson Henríquez, Juan Henríquez, Patricia Quiroz, José Valenzuela, Esther Cabrera, Ricardo Rivera, Elizabeth Escobar, Manuel Rivera y Ricardo Silva, además de Valenzuela Pohorecky.

14 de Abril 2004 El Mostrador

Emplazan al Gobierno por libertad de presos políticos

Un grupo de presos políticos que se encuentran recluidos en la Cárcel de Alta de Seguridad (CAS) de Colina I denunció la falta seriedad del Gobierno y de parlamentarios frente a la promulgación de la ley que los beneficia con un indulto. Jaime Celis Adasme, Fedor Sánchez Piderit y Marcelo Gaete Mancilla, en un comunicado, denunciaron que este hecho queda demostrado porque, pese a que la iniciativa fue aprobada en junio de 2003 por la comisión de Derechos Humanos del Senado, aún no es votada por la sala.

Paralelamente, aseguran, esta situación ha servido como enganche político para que el Gobierno y la derecha legislen sobre un "paquete político que avale la impunidad", en referencia a los tres proyectos presidenciales sobre derechos humanos.

Asimismo, los presos políticos hicieron un llamado a realizar una campaña de repudio a cómo se han manejado los asuntos políticos y humanos por parte de los partidos políticos. "Exhortamos a los compatriotas en el exilo a manifestar su apoyo ante las Embajadas, ante los organismos internacionales de derechos humanos, a escribir cartas de denuncia y solidaridad con los siete presos políticos, que hoy se encuentran en huelga de hambre", finaliza la nota.

14 de Abril 2004 El Mostrador

René García deberá aclarar agresión a dirigenta de DDHH

El presidente de la comisión de Ética y Conductas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, José Antonio Galilea (RN), informó que el diputado René Manuel García (RN) deberá comparecer el próximo 21 de abril para aclarar los incidentes que protagonizó en la sala.

"Es absolutamente indispensable para todos nosotros escuchar la versión del propio diputado que, por lo demás, se ha puesto a disposición de la comisión", señaló Galilea.

La comisión de Ética analizó hoy el comportamiento de García, quien agredió verbalmente a la dirigente de derechos humanos, Mireya García, durante la aprobación de un proyecto que llamaba al Gobierno a mantener la condena contra Cuba en la ONU.

Galilea dijo que la comisión recibió dos notas sobre lo acontecido en la sesión, de los diputados Fidel Espinoza (PS) y otra del propio García.

"A la primera, la comisión acordó darle respuesta por escrito sobre la base de lo que es nuestra reglamentación interna y las facultades que a la comisión le entrega el código", agregó Galilea.

Asimismo, se hizo presente a la mesa directiva de la cámara baja que se haga efectivo el reglamento interno en la sala, tanto de los parlamentarios como de quienes asisten a las tribunales. "No nos parece en la comisión, que nosotros tengamos que asumir una responsabilidad que más bien está radicada en quienes dirigen la sesión y son miembros de la Mesa y no de la comisión de Conductas Parlamentarias", afirmó.

14 de Abril 2004 AnsaLatina.com

Robo de computadoras, "maniobra de servicios"

El abogado Thomás Ehrenfeld, representante de la familia del ex químico chileno Eugenio Berríos, atribuyó hoy a "una maniobra de los servicios de inteligencia" el robo del expediente que poseía la justicia uruguaya sobre el crimen del ex agente de la dictadura de Augusto Pinochet.

El robo se produjo una semana después de que el juez Alejandro Madrid, que investiga en Chile la muerte del ex agente de la DINA, solicitó la extradición de cuatro altos militares uruguayos.

Tres de esos militares fueron procesados en su país por secuestrar a Berríos, quien fabricó para la DINA gas sarín en un laboratorio clandestino, durante la dictadura pinochetista.

15 de Abril 2004 El Mostrador

Operación Albania: no descartan cambios en sitio del suceso

En el cuarto día de la etapa probatoria del caso Albania, el ministro Hugo Dolmescth sólo escuchó los testimonios de dos peritos de investigaciones que confeccionaron y suscribieron el informe 534-F, donde se registraron las fotografías de Recaredo Ignacio Valenzuela, miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, abatido por agentes de la CNI, el 15 de junio de 1987. Los policías Washington Barría y Claudio Irarrazabal, fueron solicitados por la defensa de Emilio Neira Donoso, quién integró el equipo de seis agentes que ultimaron al frentista. Hecho que según sostienen, se produjo luego que Valenzuela sacara de su cinturón un arma, en los momentos en que procedían a "detenerlo" en el pasaje Alhue de la comuna de Las Condes. Cabe precisar que los testigos de la policía civil que asistieron hoy, no están procesados en el caso, ya que su función fue asistir al sitio del suceso junto a la Brigada de Homicidio (BH). La intención del abogado Sergio Rodríguez, que patrocina a Neira, era establecer que antes de la llegada del personal de investigaciones "no se altero el lugar de los hechos". Según consta en el proceso, un ex agente de la CNI, señaló que a Recaredo Valenzuela, se le "cargó" con una granada en su chaqueta antes que los peritos fotográficos realizarán el procedimiento de "fijación" habitual de la escena del crimen. El ex detective, Washington Barria, fue despachado por el ministro en menos de 10 minutos, luego que señalará que en esos años el cumplía funciones de jefe de servicio, por lo que no salió a terreno.

En tanto, Irarrazabal, actualmente en servicio, sí asistió junto a la BH, un médico forense y un planimetrista al pasaje Alhue. Sin embargo, dijo no estar seguro si alguien colocó previamente la granada en la chaqueta de Valenzuela, pero que sin duda el cuerpo ya había sido manipulado, por la forma en que se encontraban sus ropas.

Al igual que ayer, la sesión de hoy, no continuará en horas de la tarde, luego que los restantes siete testigos se retiraran, ninguno de los cuales está procesado. Para la sesión de mañana se espera que concurran ocho nuevos testigos, entre los cuales se encuentra

Luis Acevedo González, ex fiscal de Carabineros, procesado como cómplice de secuestro y homicidio de los 12 miembros del FPMR muertos, entre el 15 y 16 de junio de 1987.

15 de Abril 2004 El Mostrador

Procesado por homicidio continuó como escolta de Pinochet

Los dos ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) que ayer prestaron testimonio en el marco de la etapa probatoria en que se encuentra el caso Albania, coincidieron en que los días 15 y 16 de junio de 1987 participaron de la operación que terminó con la muerte de 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), por miedo a las represalias de la institución en caso de negarse.

El primero en comparecer ante el ministro Hugo Dolmestch, quién lleva todos los caso de crímenes cometidos por la CNI, fue el mayor (R) Rodrigo Pérez Martínez, quien en esa fecha era el capitán a cargo de la Unidad Antiterrorista (UAT) y que de acuerdo con los documentos revelados por El Mostrador.cl el año 2000, no podía actuar sin la anuencia del Presidente de la República de la época.

Pérez se encuentra procesado como uno de los autores de los homicidios cometidos en calle Alhué, Varas Mena y Villa Olímpica y por el secuestro seguido de homicidio de los miembros del frente ejecutados en calle Pedro Donoso.

Temor a consecuencias fatales

El ex oficial fue consultado por el momento en que recibe la orden del comandante (R) Iván Bellarmino Quiroz de eliminar a uno de los frentistas detenidos en el cuartel Borgoño. Según Pérez y ante la evidencia de estar ante un acto "delictual", le consulta de dónde viene la orden. Quiroz responde que del "escalón superior", ante lo cual no tiene otra opción que acceder, considerando además que el comandante (R) tenía mayor antigüedad y rango que él.

A la vez señaló que el subalterno que lo acompañaba en esa oportunidad y también miembro de la UAT, Eric Silva, también le pareció impropia la orden, según le manifestó días después al montaje de la operación. Por este motivo, Silva, procesado por su participación en el secuestro y posterior homicidio de Ester Cabrera, solicitó su traslado de la unidad. Según recuerda Pérez, al mes o mes y medio después, Eric Silva pasó a integrar la escolta presidencial.

Al ser requerido por uno de los abogados querellantes, si este hecho puede ser considerado como un ascenso o un premio a su actuación en los hechos, el ex jefe de la UAT dijo que en ningún caso, a pesar de la alta connotación y confianza que requiere un cargo de este tipo.

Su preocupación por la orden de "tipo delictual", nunca la hizo presente los días posteriores a ningún superior, ni siquiera en el asado de camaradería realizado en calle Rondizonni, presidido por el general Salas Wenzel, quien aprovechó la oportunidad para "felicitar" a todos los efectivos que participaron de la "neutralización" de los frentistas.

El ex jefe de la UAT, señaló al magistrado que "no podía obviar la orden que recibió porque podría traer consecuencias fatales para su familia y para él". Su temor lo ejemplificó con lo que le sucedió al ex químico Eugenio Berríos, muerto en Uruguay a manos de agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), y a Armando Fernández Larios, quien fue acusado de

traición a la patria por su colaboración con la justicia estadounidense en el caso Letelier.

De esta forma Pérez siguió la misma línea que el comandante (R) Iván Bellarmino Quiróz, quien declaró el año 2000 que una orden superior "no se podía discutir a menos de exponerse a situaciones gravísimas en relación a nuestra integridad física y de nuestro grupo familiar". Este ex oficial y subalterno de Alvaro Corbalán Castilla en el cuartel Borgoño de la CNI, se encuentra en procesado por los mismo delitos que Pérez.

Pérez Martínez debió explicar, además, la relación que existió entre la UAT y el cuartel Borgoño desde donde se coordinaron todas las acciones de la también llamada "Matanza de Corpus Christi".

Indicó que su unidad recibió en calidad de "comisión de servicio indefinido" a 12 ó 13 funcionarios de Borgoño para capacitarlos en las "tácticas militares" como lucha antiguerrilla y rescate de rehenes, dado que los integrantes de la UAT estaba conformado por comandos y paracaidistas. Parte de los cuales después se facilitaron al cuartel para labores de seguimiento.

El oficial relató que se puso a disposición de Corbalán, la mañana del día 15 luego de un llamado telefónico que hiciera éste a las dependencias de la UAT en calle Simón Bolívar en la comuna de la Reina, entre las 08.00 y 09.00 horas. En esa oportunidad y a pesar que normalmente las ordenes las recibían primero del director de la CNI, accedió a la petición de Corbalán porque éste le dijo que existía la autorización de más arriba. En dicho momento no preguntó por qué y para qué los necesitaban específicamente. Agregó que él perdió el mando de su unidad, dado que sus hombres fueron destinados a distintos equipos.

Terror a ser ajusticiado

Luego correspondió el turno del ex detective Gonzalo Mass del Valle sobre quien pesa la solicitud del CDE de condenarlo a presidio perpetuo simple por su participación en los homicidios de los frentistas. El ex oficial y miembro de la "brigada verde" que operaba en el cuartel Borgoño comandado por Corbalán, ratificó su presencia en Pedro Donoso, luego que se le ordenara asistir para realizar un allanamiento. Una vez en el lugar no recuerda quién le dio la orden de entrar a una de las piezas: "solamente me dijeron tú ahí".

El ex detective de 29 años en esa fecha, dijo que sintió "terror" en esos momentos al darse cuenta que podía ser ajusticiado por sus propios compañeros para justificar bajas, ya que era evidente que los frentistas "secuestrados" en Borgoño habían sido trasladados a calle Pedro Donoso para simular un falso enfrentamiento. Precisó que en el instante que estuvo en la pieza fue tanto el temor que "me oriné y defequé".

Señaló además que "el estar de paso en la CNI", en su calidad de policía civil, donde los que dominaban eran los oficiales de Ejército, lo convertía en una potencial víctima para ser ajusticiada. El ex agente recuerdó que antes de entrar a la CNI, escuchó comentarios "que el mundo de la inteligencia era sucio", por lo que no le extrañaba ser ejecutado en esa u otra operación. Consultado sobre si tuvo ánimo de matar, dijo que "en ningún momento", "no maté a nadie", lo que posteriormente le valió ser discriminado al interior de la institución.

Por otra parte y en lo que respecta al teniente (R) Jorge Vargas Bories, a la fecha integrante de la Unidad Especial de la CNI que operaba en el cuartel Borgoño y quien ha negado su participación

en los hechos de sangre de esos días, reconoció que vio a este agente en Varas Mena y en Pedro Donoso. Vargas dice que a los dos lugares llegó cuando los sucesos habían concluido. Sin embargo, el ex detective precisó lo contrario y agregó que le consta la participación de la Unidad Especial en los operativos por la presencia de su "jeep blanco con metralleta" que operó en ambos puntos.

Vargas Bories para quien el CDE pidió 20 años de cárcel, concurrió ayer a firmar su declaración del día martes y aprovechó la oportunidad para quedarse en la sala y escuchar a Pérez y Mass.

Lo mismo hizo otro procesado el teniente coronel (R) Kranz Bauer Donoso miembro de la "brigada azul" que operaba en Borgoño y procesado por los mismos hechos que Vargas. La presencia de ambos causó profunda molestia en las familias de las víctimas de "Corpus Christi", lo que se lo hicieron saber a la abogada María Elena Horvitz del CDE.

Horvitz les explicó que no hay nada ilegal en el hecho y que están en su derecho. Además ya habían prestado su testimonio y no podían ser sacados de la sala. De todas formas, la abogada del fisco solicitó al ministro Dolmestch que tomara algún tipo de medida para tranquilizar a las familias y para que los declarantes no se sintieran presionados por las miradas de sus ex colegas. El incidente que se produjo al término de la declaración del ex jefe de la UAT, motivó a que el magistrado le indicara a Mass que todas las respuestas debería darlas mirándolo a él y no al abogado que hace las preguntas, como es la norma, con el objetivo de no sentir ningún tipo de intimidación al momento de responder.